



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 282

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 16

celebrada el martes, 30 de septiembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (López-Amor García), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000019.)

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

— COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA

PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000019.)

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Antes de iniciar el turno de formulación y contestación de preguntas, públicamente voy a manifestar el orden que hemos establecido con el fin de realizar una agrupación temática. Al señor director general le pasamos una anotación para que pueda organizarse. El orden de las preguntas será

el siguiente: 21, 3, 1, 2, 11, 12, 13, 25, 10, 14, 8, 15, 16, 17, 18, 4, 5, 6, 7, 9, 20, 22, 19, 23 y 24. Insisto en que esta ordenación propuesta y acordada por la Mesa y portavoces tiene la finalidad de buscar una mayor coherencia y una mayor ordenación temática.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SI VA A OFRECER TVE ESPACIOS QUE PROMUEVAN VALORES DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN DE LA PRESENTE TEMPORADA. (Número de expediente 182/000239.)**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la pregunta número 21, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres, quien tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor director general, ¿va a ofrecer Televisión Española espacios que promuevan valores de defensa del medio ambiente en la parrilla de programación de la presente temporada?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la venia, señora presidenta. Señor diputado, además de la continuidad en nuestra rejilla de programación del espacio medioambiental *El escarabajo verde*, elaborado en el centro de producción de Barcelona y que está logrando una magnífica acogida tanto por los espectadores como por la crítica, Televisión Española tiene previsto incorporar dentro de sus novedades del trimestre el programa *Agrosfera*, dedicado a la agricultura, pesca y alimentación. En él el medio ambiente y la agricultura aparecerán estrechamente relacionados, prestando una atención preferente al agricultor y al ganadero. El programa estará en permanente contacto con el Instituto Nacional de Investigación Agraria así como con la Asociación Española de Laboreo de Conservación de Suelos Vivos. El aprovechamiento de tierras, al mismo tiempo que el respeto al medio ambiente, será uno de los temas que con prioridad ocupará el tiempo del nuevo espacio. La agricultura productiva pero respetuosa, que no cause graves daños, también centrará el interés del programa. En España uno de cada ocho españoles depende del sector agrario y ganadero y uno de cada seis vive en el medio rural. Estos datos ratifican el interés que encierra el nuevo espacio. *Agrosfera* también informará sobre la repoblación forestal y la reforestación, así como sobre la prevención de incendios, a la vez que dará a conocer a nuestros agricultores y ganaderos las subvenciones de la Unión Europea y de las comunidades autónomas en colaboración con el Ministerio de Agricultura.

En suma, un espacio para la agricultura del siglo XXI que no descuidará el emergente tema del turismo rural a

través de consejos o formas de comportamiento del habitante de las ciudades que se traslada al campo como forma de ocio. Por otro lado, el espacio relativo a *La aventura del saber* incorpora entre sus nuevas secciones la titulada *El mundo rural*, que se acercará a los esfuerzos comunes de los habitantes de los pueblos, la creación de industrias agroalimentarias, las fiestas en aldeas, los mercados ganaderos, etcétera. Por último, es destacable el programa *La naturaleza es noticia*, informativo presentado por el naturalista Joaquín Araújo, que explicará los principales procesos de la flora y fauna de nuestro entorno. Asimismo presentará otras microsecciones variables como *El animal de la semana* o *La buena noticia para el medio ambiente*.

La señora **PRESIDENTA**: El diputado señor Llorens tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor director general, yo creo que es una magnífica noticia la que usted nos está dando hoy con la inclusión en la parrilla de la próxima programación de Televisión Española de programas tan interesantes como los que usted ha anunciado, *Agrosfera* y *La naturaleza es noticia*. Yo se lo quiero agradecer en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, que tengo el honor de presidir, y no sólo en nombre del grupo parlamentario y de todos los diputados sino de tantos ciudadanos que hay en nuestro país que demuestran una preocupación, cada vez mayor, por los temas medioambientales. En una reciente encuesta publicada por un medio de comunicación de ámbito nacional se decía que el 80 por ciento de los ciudadanos españoles tiene una gran inquietud por los temas medioambientales. Es más, un 75 por ciento de ellos estaría dispuesto a consumir productos ecológicos aunque costaran más que los que no lo son. Eso indica que desde un medio tan importante como la televisión se puede aprovechar ese potencial y esa conciencia ecológica que se ha despertado con fuerza en nuestro país para impulsarla. Hay fenómenos como el calentamiento de la tierra, la perforación de la capa de ozono, la desertificación creciente o la pérdida constante de biodiversidad que son preocupaciones que alcanzan principalmente a los ciudadanos de todos los países desarrollados.

Este Gobierno está cumpliendo con los compromisos internacionales en materia de la reducción de los clorofluorocarbonados para preservar la capa de ozono o con el acuerdo global de la Unión Europea para reducir los niveles de CO₂, de aquí al año 2010 y evitar, así, el fenómeno del calentamiento de la tierra. Realmente estos programas que usted anuncia contribuirán a esa conciencia de preservación del medio natural, que es un patrimonio importante que estas generaciones, las actuales, tienen que dejar a las que nos vayan a suceder. También le he oído comentar un concepto muy importante, el desarrollo sostenible, que en definitiva consiste en encontrar el equilibrio entre el lógico desarrollo al que están impulsadas las sociedades industriales y la defensa del medio natural. Sin duda, este tipo de programas contribuirá a que esa conciencia llegue a todos los ciudadanos y a que todos los ciudadanos, en colaboración con los gobiernos que corresponda en cada momento,

lleven a cabo esa defensa importante del patrimonio del medio ambiente y del medio natural.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DESTINO QUE PIENSA DAR EL DIRECTOR GENERAL A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA PUBLICIDAD EMITIDA CON OCASIÓN DE LA RETRANSMISIÓN DEL CONCIERTO HOMENAJE A MIGUEL ÁNGEL BLANCO. (Número de expediente 182/000221.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola, que tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor director general, aunque sé que el pasado día 22, en rueda de prensa, usted explicaba los males que le podían caer si hacía donación de los ingresos obtenidos por la retransmisión de publicidad durante la emisión del concierto homenaje a Miguel Ángel Blanco, quería preguntarle qué destino piensa darle a los ingresos obtenidos por dicha publicidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Hay que empezar diciendo que Televisión Española no ha obtenido ingreso extraordinario alguno en materia de publicidad por la emisión del programa homenaje a Miguel Ángel Blanco *Unidos por la paz y la libertad*, emitido el pasado 12 de septiembre. Debo añadir que Televisión Española no se ha lucrado ni en una sola peseta por la emisión de dicho espacio y que ingresó por los anuncios en pantalla un total de 70.432.944 pesetas; por cierto que ésta es una cantidad ligeramente inferior a la obtenida, por ejemplo, el miércoles de la semana anterior. Esa cantidad forma parte, al igual que el resto de los ingresos obtenidos por publicidad, de una de las partidas componentes del presupuesto anual de Televisión Española. Por ello, jurídica y presupuestariamente no sería posible cambiar el destino de los ingresos obtenidos por la publicidad emitida con ocasión de la transmisión del programa de referencia. De no hacerlo así, tanto la Intervención delegada como el propio Tribunal de Cuentas advertirían inmediatamente, en el caso de que hubiera habido un exceso, que no lo ha habido, ese cambio de destino de los ingresos y señalarían que no se les ha dado ni se les ha destinado al fin para el que inicialmente estaban previstos. Se trata, pues, de que jurídicamente no era posible para Televisión Española, en el caso de que hubiera habido un excedente publicitario, destinar lo ingresado por publicidad a otros fines distintos de los previstos para los ingresos publicitarios en los presupuestos generales de Radiotelevisión Española. Otra cosa es la recaudación obtenida por distintos conceptos con ocasión de aquel

programa; esto es, los 190.500.000 pesetas que se han declarado como ingresos totales, ingresos directos, y que se destinarán para la creación de la fundación en defensa de los derechos humanos Miguel Ángel Blanco; fundación de la que el Ente Público Radiotelevisión Española se desvinculará una vez que haya nacido, cuando pueda ser gobernada por los patronos fundacionales que se designen para la misma, en cuanto que es voluntad de Radiotelevisión Española no formar parte del patronato de la mencionada fundación.

La señora **PRESIDENTA**: El diputado señor Estrella tiene la palabra.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor director general, la verdad es que es difícil saber a qué carta quedarse con usted. El día 22 en una comparecencia explica prolijamente, como lo ha hecho también ahora, las razones que le impiden desprenderse de los ingresos de publicidad obtenidos por el concierto —me imagino que en esa fecha usted ya debía de tener con varios días de antelación esa cifra— y hoy nos dice lo que el jueves pasado le explicó el director general de Televisión, que habían aparecido unas cuentas que demostraban que había habido pérdidas en la retransmisión de este concierto. Yo no sé cuándo dice usted la verdad. No tengo aquí cifras para rebatirle, pero todo sabemos cómo se puede hacer una reestructuración de cuentas publicitarias.

Respecto a lo que usted dice de la imposibilidad de desprenderse de ese dinero, algún día nos explicará cómo se realiza la contribución de 1.000 millones de Televisión Española al Plan ADO —repito que algún día nos lo explicará— pero sorprende que con la máxima audiencia obtenida en este país, con una casi saturación publicitaria, Televisión Española pierda dinero, no ingrese una cantidad superior a la de la semana anterior. O bien es usted un mal gestor, lo cual es posible —como dicen por aquí—, porque ha ofrecido a precio de saldo anuncios en un *prime time*, o bien algo no casa. En fin, ya lo sabremos en algún momento.

Quiero ir al fondo del asunto. El fondo del asunto es que de toda esa información que usted nos da lo que no se discute, en ningún momento, es que Televisión Española ha hecho negocio con la retransmisión del concierto *Unidos por la paz y la libertad*. Hagamos una reflexión. Televisión Española organiza un acto que se dice solidario con las víctimas del terrorismo, habiendo antecedentes ejemplares como el que se organizó cuando el asesinato de Gregorio Ordóñez. Éste se ha convertido en polémico. Ustedes han reconocido que esperaban obtener beneficios, pues lo concebían como un negocio, lo cual me parece penoso y ruin porque no se les dijo a quienes han colaborado desinteresadamente. Me refiero, por ejemplo, a los artistas, que entiendo que lo han hecho desinteresadamente, y si no me gustaría saberlo; a los medios de comunicación, que hicieron inserciones, como ésta, gratuitas del concierto; a los ciudadanos que asistieron y a los millones de ciudadanos que siguieron el concierto por Televisión Española, y asimismo a las empresas, que han hecho grandes contribucio-

nes a la cuenta del concierto. Me gustaría saber —algún día lo sabremos— si existe alguna relación entre esas empresas que aparecen como grandes contribuyentes, como grandes donantes en el concierto homenaje, y las que se anunciaron esa noche, y a lo mejor encontraríamos alguna lógica a esos no beneficios de la emisión de publicidad en el concierto.

Por tanto, usted ha engañado a la mayoría de la gente. Se presentó ante ellos como un organizador altruista del concierto y, al final, lo que estaba ocultado era el interés evidente de Televisión por la cuenta de resultados, por ganar dinero aquella noche —nos dice que no lo ha conseguido—, pero el interés también por mejorar su cuota de audiencia, y eso parece que sí lo consiguió. Hasta el día 10 Televisión Española estaba segunda en audiencia. A partir de la emisión de ese concierto, con más del 60 por ciento de *share*, Televisión Española consigue aumentar la media del mes en 5 décimas, con lo cual la batalla por el mes la termina en primer lugar. ¿Era éste el objetivo, señor director general? Me temo que sí, porque la realidad es que bajo la etiqueta de un acto homenaje usted lo que organizó fue un programa, una gala que se abrió en la Moncloa al ritmo de Macarena, que tenía patrocinador, que tenía publicidad, que tenía playback, que tenía guión y que incluso estaba previsto reemitirla el sábado siguiente, anulándose a toda prisa ante la polémica que se organizó.

¿Es esto solidaridad con las víctimas del terrorismo? ¿Tiene esto algo que ver con el espíritu de Ermua, señor director general? Yo creo que ya es hora y lugar de que usted reconozca que ha cometido errores desde que se metió a promotor; uno de ellos convertir el acto en un negocio, en elemento de batalla por la audiencia y la publicidad. Usted cometió el error de emitir publicidad y de negar la señal institucional a los otros medios, que hubiera sido el elemento de cohesión que se venía manifestando desde los sucesos de Ermua, porque los millones de ciudadanos que siguieron el concierto no se sentían convocados por una fuerza política ni por Televisión Española, sino por el mismo sentimiento de solidaridad, de decir basta ya, que sacó a las calles a millones de españoles. Señor director general, nadie debió buscar beneficio político o económico de este acto y la verdad es que los ciudadanos piensan que sí se buscó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Estrella, vaya concluyendo.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Voy terminando, señora presidenta.

La encuesta que ayer se publicó señala cómo un 54,7 por ciento de los encuestados opina que el Gobierno y el PP se han apropiado de forma partidista de la repulsa social contra ETA por el asesinato de Miguel Ángel Blanco. Pero hay más. Las otras víctimas del terrorismo se han sentido olvidadas y la sociedad lo ha percibido también. Un 62,1 por ciento de los encuestados, 6 de cada 10, piensa que el Gobierno no trata por igual a todas las víctimas del terrorismo, y lo piensa incluso el 46 por ciento de los vo-

tantes de su partido. Eso es algo que le debería hacer reflexionar.

Señor director general, Televisión Española no debe su plantar a la sociedad civil. Usted organizó un acto a beneficio de una víctima del terrorismo del que usted, al final, aparece como uno de los principales beneficiarios en su cuenta de resultados y de publicidad. Y —termino, señora presidenta— en el debate sobre si hubo o no beneficio, vamos a esperar hasta conocer en detalle las cuentas de publicidad del concierto, que tendrá usted que presentar al consejo, y luego actuaremos en consecuencia. Para nosotros lo relevante es que sí ha habido voluntad de hacer negocio con la solidaridad de los españoles hacia las víctimas del terrorismo, y como no queremos que el prestigio de Televisión Española quede al albur de sus ocurrencias o de sus compromisos políticos, le pedimos que lleve usted al consejo una norma, un código deontológico que regule el papel de Televisión Española como servicio público en relación con este tipo de actos y que establezca cuándo debe emitirse publicidad o cuándo debe cederse la señal institucional. Si usted no lo hace, lo haremos desde el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Lamento que el diputado señor Estrella viva en un mundo tan irreal como para preguntarse por unas cuentas que están ya presentadas por la dirección general comercial de Radiotelevisión Española y que serán elevadas a documento público en el momento fundacional de la fundación pro derechos humanos Miguel Ángel Blanco.

El espíritu de Ermua estaba plenamente representado en ese concierto y lamento de verdad, muy sinceramente, que algunas personas como usted lo duden y en lugar de entender que el principal objetivo de lucha de todas las fuerzas democráticas es el terrorismo, es ETA, se dediquen a poner chinias y a tener criterios yo creo que absolutamente desfasados en este tema ocurrido hace 20 días.

Evidentemente Televisión Española no ha buscado nunca hacer un negocio con esto, sino ser un instrumento de la sociedad civil para poner en marcha una fundación que no tiene carácter partidario y que, por supuesto, está dedicada a la defensa de los derechos humanos no en exclusividad para una sola persona, para una sola familia, sino para todas las víctimas del terrorismo, y yo creo que eso es importante. Lamento —eso sí se lo digo ya con verdadero orgullo— que el concierto organizado por Radiotelevisión Española haya sido un éxito, y ha sido tal éxito que 18.800.000 personas lo han visto. Ése es el veredicto popular y no el que usted está haciendo aquí. Por otra parte, he de decirle que el veredicto popular también ha sido la gran acogida que ha tenido dicho concierto no sólo en España, sino en el resto del mundo, a través de Televisión Española internacional. Y dicho esto, desde luego Televisión Española no buscaba el objetivo de tener audiencia; lo ha conseguido. Pero le voy a matizar otra cosa.

Televisión Española va a ganar el *share* de este mes, no por el concierto de Miguel Ángel Blanco, sino porque cada vez hay más españoles que confían en Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Agradecería a los señores intervinientes que se atuvieran al tiempo que hemos establecido.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LOS CRITERIOS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y DE TODO TIPO CON QUE SE HAN ELABORADO LOS PRESUPUESTOS DE RTVE PARA 1998, TENIENDO EN CUENTA EL FUTURO DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICAS Y SU SITUACIÓN DE ENDEUDAMIENTO. (Número de expediente 182/000219.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Rogaría a S. S. y demás asistentes a esta Comisión que cambiaran el chip de Macarena por el de Réquiem de Mozart, porque vamos a entrar en un debate bastante triste. Y en función de ese debate, yo le pregunto al director general por los criterios de todo tipo —económicos, sociales, políticos, mediáticos— que han servido para elaborar los presupuestos de Radiotelevisión Española de cara a 1998, teniendo en cuenta el futuro de la radio y la televisión públicas y con especial atención a su situación de endeudamiento.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Los criterios que han guiado la elaboración de los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 1998 han sido, en primer lugar, de austeridad y disminución de los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento de dicha casa y, en segundo lugar, el respeto a la sede parlamentaria, puesto que en la Comisión Constitucional está residenciada una subcomisión que tiene que decidir sobre su futuro.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, nosotros pensamos que conscientemente puede haber empezado a tener efecto una estrategia de voladura controlada de Radiotelevisión Española, de la radio y la televisión públicas, y nos atenemos a una serie de hechos, entre ellos el que no haya forma de encontrar esa subcomisión en el seno de este Congreso de los Diputados, que no haya forma si-

quiera de constituir esa subcomisión. Posiblemente usted se encoja —y no sólo mentalmente— de hombros, pero los responsables tienen nombre, el Partido Popular y el Gobierno. Por tanto, pongamos las cosas en su sitio desde primera hora al entrar en este debate.

Cuando la señora Ridruejo elaboró los presupuestos anteriores, el borrador de presupuestos que fue absolutamente desautorizado por el Gobierno, el Grupo de Izquierda Unida experimentó un relampagazo de esperanza. La señora Ridruejo, en función de su criterio, que la llevaba a ser gestora de una gran empresa pública, intentaba cumplir el estatuto de Radiotelevisión Española, que es la ley que nos ampara en este momento. Usted también ha dicho que es culpa del Congreso de los Diputados —de los grupos parlamentarios, ha dicho exactamente— que no haya un modelo de televisión española, y tampoco ha dicho la verdad. Hay un modelo, el modelo del estatuto, que es la ley vigente en estos momentos, que no se cumple de 1982 a esta parte y que ahora tampoco se cumple en esta propuesta de presupuestos, pero que la señora Ridruejo intentó cumplir. Mala suerte tuvo al final porque colisionó frontalmente con la intención real del Gobierno y del Partido Popular. Había un esquema de financiación que respondía a la ley: dinero presupuestario, incluso parando el aumento del endeudamiento, complementado con ingresos de tipo publicitario. En este momento nos encontramos con que no es así, con que se vuelve a intentar, más que gestionar la empresa con carácter autónomo y teniendo en cuenta su futuro, crear algo así como la figura del delegado del Gobierno en Radiotelevisión Española, con la cual estamos absolutamente en contra. Nosotros no criticamos su nombramiento por otros motivos, excepto los puramente concordantes con los intereses de Radiotelevisión Española. Criticamos que no se cumpliera el compromiso de poner una persona independiente al frente de la empresa y, en todo caso, advertíamos que nos sentiríamos preocupados por el perfil de duro ajustador presupuestario que usted presentaba desde el principio. No entramos en otro tipo de consideraciones. Pues bien, teniendo en cuenta esta serie de argumentos, creo que en ellos se puede basar objetivamente la estructura presupuestaria que usted nos presenta. Por una parte, la deuda acumulada aumenta —voy a hablar en números redondos— en 150.000 millones de pesetas, teniendo la previsión de llegar a unos 600.000 millones a finales de 1998, lo que supone también una altísima cantidad en concepto de intereses, a pesar de la bajada del precio del dinero. Pero algo más hemos comprobado en esta propuesta de presupuestos y es que la cantidad correspondiente a la deuda a corto plazo se eleva de 1.000 a 7.000 millones de pesetas.

Quisiéramos saber, señor López-Amor, si es posible —si no, lo seguiremos preguntando hasta la afonía y hasta la mudez—, quién ha suscrito esta deuda a corto plazo, qué entidades privadas y qué se prevé en función de cómo puede servir esta deuda para entrar, una vez se produzca el derrumbamiento parcial o global de la radio y la televisión públicas, empresas privadas, en el capital de Radiotelevisión Española o pueden poner en circulación esta deuda

que aparece, elevándose de 1.000 a 7.000 millones, en el borrador de presupuestos que usted ha entregado a este Congreso de los Diputados. Por otra parte —ya se lo he dicho anteriormente—, se incumple radicalmente la financiación prevista en la ley que nos ampara. Por tanto, son unos presupuestos como mínimo ilegales, y yo diría que ilegales. No se cumple la ley. Cuando no se cumple la ley, no se está dentro de la ley. Aparecen 11.000 millones de pesetas sólo como subvención o como dinero presupuestario directo, que es mucho menos del 50 por ciento de lo que está previsto para la financiación de Radio Nacional de España, que, como se sabe, no tiene ningún ingreso de tipo publicitario.

El señor López-Amor y otros representantes del Gobierno, incluso del Partido Popular, se han escudado en el gran dios Maastricht a la hora de hablar de este ajuste al que yo me he referido. Pero ustedes han cambiado un poco el tema de Maastricht y, quizá parafraseando a Joan Brossa cuando decía que Dios ahoga pero no aprieta (**Rumores.**), ustedes lo trasladan y dicen: Maastricht ahoga pero no aprieta. Tan es así que las comunidades autónomas están subvencionando con dinero presupuestario las televisiones correspondientes, como lo está haciendo el resto de los países europeos; todos incluida Italia, que no cumplen las condiciones de convergencia, siguen subvencionando con dinero presupuestario las televisiones públicas europeas. Ustedes, que quieren ser los primeros de la clase, van mucho más al modelo norteamericano residual que al modelo europeo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señora presidenta. Siempre me toca a mí el corte del tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Lo he avisado antes.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino rápidamente.

Señor López-Amor, usted ha empezado su intervención hablando de que son presupuestos austeros y nosotros creemos que no es verdad. Le voy a dar algunas pruebas de que no es verdad. En primer lugar, aumentan el gasto en el organigrama directivo, que vuelve a crecer en número de jefes; a nuestro juicio vuelve a crecer de forma irracional. En segundo lugar, se aumenta muchísimo el gasto en compras. Es decir, mucha más ganancia para las productoras privadas y menos dinero para la producción propia, que es el futuro de la estabilidad, en sus dimensiones apropiadas en cuanto televisión pública, de Radiotelevisión Española. En tercer lugar, no hay nada más lejos de la austeridad que contratar a más de cien personas para el Canal 24 horas Todo Noticias por no saber aprovechar el personal que actualmente trabaja en la casa.

Al mismo tiempo, señor López-Amor, nosotros —me detengo aquí medio segundo—, analizando a fondo los presupuestos, nos encontramos con que efectivamente disminuye el endeudamiento por posibles despidos, es de-

cir, por lo que se recoge bajo el rótulo de indemnizaciones de personal —quisiera decir que parece que se mantiene la plantilla—, pero observamos una bajada muy seria en la masa salarial prevista, de unos 1.500 millones de pesetas. Con lo que vemos que usted, sin tener en cuenta la susodicha subcomisión, sin tener en cuenta tampoco la opinión de esta casa ni el modelo de radiotelevisión que vamos a diseñar entre todos, prevé ya el despido, la baja incentivada, la jubilación o lo que sea de 1.500 trabajadores más otros 500 que, parece ser, se trasladarían a Retevisión. Por tanto, ahí hay algo que no concuerda con todo lo que se ha dicho y que se hace sin tener en cuenta la opinión de los trabajadores, porque con los trabajadores ahora se está hablando del convenio colectivo y para nada de las previsiones que se contienen en estos presupuestos, y en absoluto se cuenta con esta casa, con el Congreso de los Diputados, de cara a la dimensión, al organigrama y a la plantilla que tiene que tener en definitiva Radiotelevisión Española.

Termino diciendo, señora presidenta, que nosotros creemos que si se sigue utilizando Radiotelevisión Española en la estrategia electoral de los partidos; si sigue su endeudamiento, que aumenta su desprestigio de cara a la debilidad que va a tener al final de año, esa debilidad, tal como están las cosas, puede desembocar en una privatización, en una voladura calculada, en un futuro mucho más reducido y puede que incluso no haya futuro para Radiotelevisión Española. Nosotros no estamos de acuerdo y presentaremos las enmiendas correspondientes.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Evidentemente, comparto algunas de las opiniones del señor Alcaraz, pero le voy a hacer alguna matización. No ha salido de mi boca que es culpa de nadie, ni siquiera de los grupos parlamentarios, el que no se adopte una solución. De alguna manera yo he sido proponente de un pacto de Estado, haciendo la sugerencia a los grupos parlamentarios, porque mi propuesta no puede ser más que de sugerencia. Me encantaría, como director general del Ente Público Radiotelevisión Española, que el Parlamento llegara a un acuerdo lo más amplio posible, casi consensuado en su totalidad, sobre el futuro modelo de la radiotelevisión pública. Estoy aquí ejerciendo esta función desde la convicción de que la radiotelevisión pública española es necesaria y diría que en estos momentos está funcionando con una enorme calidad de referencia, no sólo con respecto al mercado interior radiotelevisivo sino por comparación con otras radiotelevisiones públicas europeas.

Dicho esto, no voy a juzgar, como usted, intenciones, sino que me voy a atener a los hechos y éstos demuestran algo distinto a lo que usted ha venido diciendo en su discurso.

En cuanto a las cifras presupuestarias que usted, a mi juicio —y perdone que se lo diga—, ha malinterpretado,

habrá una comparecencia de presupuestos en la cual le daré con todo detalle las explicaciones oportunas, y en este momento me ciño a la pregunta que usted ha formulado.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE EL SENTIDO DEL PACTO DE ESTADO PROPUESTO POR EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE EN CUANTO ELEMENTO CLAVE DE CARA AL FUTURO DE RTVE, TENIENDO EN CUENTA LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA 1998. (Número de expediente 182/000220.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el señor Alcaraz, quien tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: En función del debate que hemos tenido anteriormente, señor López-Amor, qué sentido tiene esa pieza clave de su estrategia, de cara al futuro, que ha sido y que es, según parece, la formulación y elaboración de un pacto de Estado con respecto a Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La situación que presenta actualmente Radiotelevisión Española necesita que se alcance, a mi juicio, un pacto de Estado que, además de definir el papel de la radiotelevisión pública estatal, contemple dos cuestiones principales como son la creación de un marco financiero estable y sostenido para el futuro y la asunción del endeudamiento acumulado. En definitiva, todo se puede subsumir bajo un epígrafe que es hacer un plan financiero de futuro y de pasado que permita que la radiotelevisión pública alcance, mediante esa doble financiación o esa financiación mixta, la situación de normalización empresarial. Al no estar definidas estas cuestiones, los presupuestos de este año se han elaborado con los criterios que anteriormente le he mencionado y con la optimización de los recursos disponibles y que están a nuestro alcance. Todo ello con un objetivo muy claro y es que el sector audiovisual español siga liderado por Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, usted compareció por primera vez en esta Cámara hablando de la necesidad de un pacto de Estado; por tanto, elevaba el problema de Radiotelevisión Española a un problema de Estado y concitaba la posibilidad de acuerdos, de un consenso y de una responsabilidad de cara a la preservación de

esta entidad con su dimensión adecuada. Pero el tiempo transcurre muy deprisa, señor López-Amor, y a mí me parece que ustedes ya tienen una estrategia y están adecuando el tiempo de debate y el tiempo real a esa estrategia que no permite la aplicación de un pacto de Estado. A lo mejor esa estrategia nos lleva a un acuerdo final tres meses antes de que se convoquen nuevas elecciones generales, con lo cual, Radiotelevisión Española permanecería con una deuda de 600.000 millones de pesetas sin posibilidad alguna de consolidar su futuro, en función de todas las argumentaciones que he dado anteriormente. Desde este punto de vista, señor López-Amor, el pacto de Estado en este momento es más una pompa de jabón que otra cosa. No existe la subcomisión, no hay voluntad de convocarla, y el que no exista voluntad no quiere decir que no haya responsables de la no convocatoria: el Partido Popular y el Gobierno.

Hay compromisos en el Pleno, que están negro sobre blanco en el «Diario de Sesiones», tanto del señor Álvarez-Cascos como de otros, de que iríamos a una estrategia para enjugar el endeudamiento y que en función de esta estrategia se consolidaría el futuro de Radiotelevisión Española; compromisos que en absoluto transparenten en el texto que ustedes nos han enviado aquí como borrador de los presupuestos para 1998. Creo que no se puede seguir puentando al Congreso de los Diputados con calendarios no explícitos pero que cada vez están más claros. Todos vivimos en la política, señor López-Amor, e incluso llevamos excesivo tiempo en ella para saber por dónde van las cosas. Desde ese punto de vista el Parlamento está maniatado. Esa subcomisión está desaparecida y cuando se reúna les aseguro que nos llevarán a un acuerdo tres meses antes de las elecciones generales, porque el acuerdo tiene que ser sobre temas de enorme profundidad a los que se puede llegar en varios meses, pero que se pueden dilatar también un año, año y medio o dos años; por ejemplo, los acuerdos sobre la estrategia de financiación de la deuda, que si se aprueban estos presupuestos estará ya en una cantidad muy cercana a los 600.000 millones de pesetas. Hay que acordar también el modelo de financiación de cara al futuro; la dimensión de Radiotelevisión Española en cuanto a televisión pública no residual y, por tanto, la dimensión también del organigrama y la plantilla; el esquema fundamental de funcionamiento democrático de la casa, teniendo en cuenta los consejos de redacción y otras figuras; la propia elección del director general, que nosotros pensamos que debe hacerse (hay compromisos, en los que ya empezamos a dejar de creer, respecto a que el Parlamento elegiría al director de Radiotelevisión Española) y también el propio funcionamiento de esta Comisión de Control, que más que ser el control de los grupos parlamentarios al director general es el control del director general a los grupos parlamentarios, porque no se contesta a las preguntas. No me ha contestado usted a la pregunta sobre la estructura presupuestaria que le he hecho en primer lugar. Me ha dicho que me contestará en la Comisión de Presupuestos, cuando le corresponda el turno a la sección de Radiotelevisión Española. Pues

bien, tendré que esperar, pero no sé si tiene mucho sentido seguir esperando cuando esta cita de hoy era precisamente para eso.

Nosotros, señor López-Amor, proponemos cosas muy claras, lógicas y razonables. Primera, hay que negociar el presupuesto de cara a 1998. Tenemos tiempo. Lo mismo que aún el señor Rato no ha negociado la financiación de la sanidad pública con Convergència i Unió —lo van a negociar ahora— de cara a la aprobación definitiva de este texto, pienso que es posible negociar estos presupuestos en muchas de sus partidas. Creemos no hay que añadir los 150.000 millones de mayor endeudamiento de cara a 1998. La segunda medida que nosotros creemos absolutamente lógica es congelar todo tipo de medidas que afecten a la plantilla de trabajadores, porque se ve venir una poda de unos 2.000 trabajadores, aunque —repito— 500 de ellos parece ser que pasarían a Retevisión. Desde este punto de vista —y termino señora presidenta— 1998 debería ser un año de negociación y diseño de Radiotelevisión Española, pero en las condiciones anteriores: que no aumente la deuda y que no se toque la dimensión de la casa ni la dimensión de la plantilla. Un año de negociación y diseño de Radiotelevisión Española en el consejo de administración, en la relación con los trabajadores y, fundamentalmente, en el trabajo de la subcomisión, si la encontramos, de esta casa, que es donde tiene residencia la soberanía popular, y que debe establecer el modelo y las líneas de futuro de una de las más grandes empresas que existen en este país, que es la empresa pública Radiotelevisión Española. Ésta es nuestra propuesta, éste es el pacto posible para que no se juegue con nosotros, no se juegue con la casa y no se adapten los calendarios a intereses partidarios y electorales. En definitiva, que no se hunda más Radiotelevisión Española en 1998. Convirtámoslo en año de transición y de negociación, pero paremos el hundimiento que supone la voladura controlada, o el aumento de esta estrategia, que implican los presupuestos para 1998. Si esto no se hace así, señor López-Amor, el conflicto está servido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente para desmentir la estrategia de voladura controlada, a la que hace alusión el señor Alcaraz. No me canso, ni me cansaré nunca, de decir todo lo contrario. Aquí no hay ninguna voladura, sino el mantenimiento y el fortalecimiento de la radio y televisión pública de España, que falta le hacía. En segundo lugar, no interprete usted la voluntad de los trabajadores, porque existen demandas importantes de trabajadores de esa casa que pretenden prejubilarse. Por tanto, no se irrogue la representación auténtica de los trabajadores. Respete que también haya voluntad por parte de muchos de los trabajadores de esa casa de llegar a una situación de prejubilación anticipada y de bajas incentiadas. No son medidas contradictorias entre sí, sino que for-

talecen la estructura financiera de la casa, lo que la haría siempre muchísimo más viable.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE CÓMO JUSTIFICA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA PREVISIÓN DE LA DEUDA PARA 1998 ASCIENDA A 593.000 MILLONES. (Número de expediente 182/000229.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, que tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿cómo justifica que la previsión de deuda para 1998 ascienda a 593.000 millones de pesetas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Esa cifra es el producto de sumar la no subvención estatal desde el año 1983.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, me sorprende que no haya entendido lo que es el Parlamento y lo que supone esta Comisión. Iniciamos un nuevo curso político y me gustaría que cambiara su actitud y se tomara más en serio esta Comisión. Ha contestado dos preguntas a un diputado de la oposición, el señor Alcaraz, y no ha respondido a lo que él demandaba. Hago yo una pregunta, y me contesta casi con un monosílabo. Creo que usted tiene un gran desprecio hacia esta Cámara. No se molesta en responder a lo que se le pregunta; trae las respuestas hechas y no se preocupa en entender los razonamientos que los diputados de la oposición estamos haciendo. Es más, en ocasiones noto que se irrita y no intenta ni siquiera disimularlo. Le pediría, de verdad, que entendiera, como le he dicho ya en otras ocasiones, que nosotros somos adversarios políticos y no enemigos políticos, y que se tomara algo más en serio nuestra crítica, que no tiene otra finalidad que defender algo en lo que creemos —cosa que dudo que crean ustedes—, que es en la radio y televisión públicas. Dicho esto, que me parece que es bastante importante, quiero que sepa que vamos a seguir haciendo una oposición contundente y dura, pero siempre constructiva. Esperamos que usted responda también a esos criterios de trabajo en esta Comisión.

Señor director general, a usted y a su Gobierno en este momento no les interesa en absoluto la televisión pública. Cuando se ven los presupuestos que ha presentado este

año, que son muy distintos de los que presentó su antecesora —se los echaron abajo pero, al menos, intentó presentar otros presupuestos—, sólo se explica por esta razón: no le interesa la televisión pública. Porque, si no, no se entendería que en 1996 hayan subido ustedes el endeudamiento en 35.000 millones de pesetas. Nosotros lo dejamos aproximadamente en 229.000 y ustedes lo han subido hasta 264.000 millones de pesetas. Pero lo impresionante es que para 1997 dejaron el endeudamiento en 444.000 millones de pesetas, es decir, los subieron un 94 por ciento. Lo multiplicaron casi por dos. Es más, el endeudamiento previsto en televisión para 1998 nos pone en casi 600.000 millones de pesetas. Lo han subido un 159 por ciento, es decir, lo han multiplicado por 2,6 puntos. Esto no se explica si ustedes estuvieran pensando en el saneamiento de la televisión pública. Ha dado dos razones a los medios de comunicación. Una, la que ya apuntaba el señor Alcaraz, de cumplimiento de los objetivos de Maastricht, que esto no sería más que pan para hoy y hambre para mañana; y otra, la falta de pacto entre los grupos parlamentarios de esta Cámara en la subcomisión que teóricamente se había convocado al efecto. Pues bien, esta subcomisión no se ha convocado y el Partido Popular no tiene ningún interés en convocarla. Es más, hace exactamente seis meses, en el Pleno de la Cámara, por unanimidad, se instó al Gobierno a que presentara un informe que sirviera de base para esos trabajos de la subcomisión. Seis meses después el Gobierno no ha presentado el informe y el Partido Popular no ha hecho ningún intento para que se solucione y se ponga en marcha la subcomisión que se ha convocado al efecto.

Quizá en su respuesta me hable de la época socialista. Es verdad que nosotros aumentamos la deuda progresivamente desde 1991 hasta el año que nos fuimos, pero también es verdad que teníamos un plan estratégico que iba disminuyendo la deuda hasta que en 1998 la dejábamos en 112.000 millones de pesetas. Ustedes la dejan en 1998 en 600.000 millones de pesetas. Es más, los presupuestos denotan que no tienen en cuenta esta deuda, y siguen haciendo un presupuesto en el que son bastante alegres en el tema del gasto. Se observa claramente cómo han aumentado las pérdidas en los años en que ustedes están dirigiendo Televisión Española. En 1996 dejamos la deuda en 99.000 millones de pesetas, y ustedes la han subido un 52 por ciento. Es decir, en 1997 la han aumentado en 50.000 millones de pesetas. Y lo mismo han hecho con los gastos de personal. En el plan estratégico nosotros veníamos reduciendo progresivamente los gastos de personal. Ustedes se han saltado esta idea a la torera, la han aumentado en un 7 por ciento en el primer año y la van a aumentar nada menos que en un 13 por ciento en el segundo año. Más del doble de lo que suben los salarios en el país.

Le voy a poner un ejemplo de algo que han hecho, que usted me dirá que es el chocolate del loro: subir escandalosamente los sueldos a los directivos. El director de Informativos cobra un 400 por ciento más de lo que cobraba la anterior directora. Si la anterior cobraba unas quinientas y pico mil pesetas al mes, el señor Buruaga en estos momentos cobra dos millones y pico, si no estoy mal informada y no dan mal la información los medios de comunicación.

Esto quiere decir que se ha subido un 400 por ciento el sueldo de los directivos. Imagínese que en el convenio para debatir los salarios los trabajadores de Televisión pidieran sólo el 10 por ciento más de este 400 por ciento, ¿qué supondría esa subida? No puede haber una política tan desigual para los trabajadores de la casa y para sus directivos. Eso es simplemente despilfarro y mala gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, vaya concluyendo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Concluyo, señora presidenta.

Hay otros elementos que me preocupan del presupuesto, como el aumento de las compras en un 4 por ciento, y uno que me parece espectacularmente importante, para el que le pido a la presidenta unos minutos. Usted con el dinero de una empresa pública regala a una empresa privada, a Televisión Digital, 5.000 millones de pesetas. Según el presupuesto que ha presentado, los servicios que vende le cuesta producirlos 7.490 millones de pesetas, y sólo ingresa por este concepto 2.364 millones. Es decir, usted regala a su amigo Villalonga para que compre medios de televisión privados, porque está necesitado de dinero, 5.000 millones de pesetas. A usted, señor López-Amor, le han contratado para que liquide la televisión pública o al menos para que la ponga en una situación para que dentro de unos años todos los grupos parlamentarios nos veamos abocados a tomar una decisión de privatización o a acompañarles a ustedes en el descalabro de la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, y aunque sea un poco extemporáneo, quiero felicitar a la señora Conde por su nombramiento como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión. Efectivamente yo a usted no la considero enemiga, sino adversaria política, y estoy seguro de que tendremos que recorrer juntos mucha parte del camino, porque la radio y la televisión públicas son de todos y afectan a todos. Por tanto, me alegro mucho de su nombramiento y espero de su buen talante que la oposición que haga como portavoz en esta Comisión sea absolutamente constructiva, como ha anunciado, y que eso no sea simplemente una formulación de carácter nominal sino que esa construcción conjunta sea una formulación de carácter real. Eso es algo que espero no sólo de usted, sino también del Grupo Parlamentario Socialista.

Me interesa destacar alguna cuestión de su intervención. En primer lugar, que a partir del estatuto de 1980 la radio y la televisión públicas tienen un marco financiero determinado legalmente y en ese marco financiero determinado legalmente hay que desterrar una palabra —como usted sabe mejor que yo el lenguaje, que siempre es expresión de una cultura dominante, va calando en la gente—,

ya que, por definición, la radio y la televisión públicas no tienen pérdidas, sino que aquella parte que no se cubre con los ingresos publicitarios y de otros subproductos de la casa se debe cubrir con la subvención pública. Por tanto, el coste total siempre será igual a esos ingresos más la subvención pública. Es decir, Radiotelevisión Española no tiene pérdidas.

Usted ha hecho una interpretación larga y en algunas cifras ha bailado los números. Yo se lo podría corregir, pero creo que eso no es propio de esta Comisión de Radiotelevisión Española, sino —se lo he dicho también al señor Alcaraz— de la Comisión de Presupuestos y, más concretamente, de las comparecencias que se realizarán en esa Comisión con motivo de la discusión presupuestaria. Yo creo que los presupuestos de este año son unos presupuestos posibles y que dejan abierta a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, sin marcar el territorio, la posibilidad de construir para el futuro una televisión pública potente; por eso se toman decisiones de este tipo.

En segundo lugar, quiero decir que Radiotelevisión Española se debe sentir orgullosa de estar en un sector de futuro, en un sector del que no podía quedar marginada: el de las plataformas digitales. En este momento, Radiotelevisión Española puede decir, con mucho orgullo por los magníficos profesionales que hay en esa casa, que estamos emitiendo con diez canales. Eso supone un esfuerzo importantísimo para esos profesionales que lo han hecho posible, para esa Radiotelevisión pública que, sin aumentar los gastos, está ya en antena con diez canales permanentes durante las 24 horas. De eso sí me siento orgulloso; a mí me ha tocado la época histórica de hacer eso posible, pero la culpa de todo la tienen los grandísimos profesionales de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ALBERTO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CUÁNDO PIENSA PRESENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO PARA SOLUCIONAR LOS GRAVÍSIMOS PROBLEMAS A QUE HA CONDUCIDO USTED A LA RADIOTELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 182/000230.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Francisco Moreno, que tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Para no tener otra vez una contestación remitiéndome a los presupuestos, formularé la pregunta tranquilamente y trataré de tomarme la respuesta con cierto sentido del humor. ¿Cuándo piensa usted, señor director general, presentar un plan estratégico para solucionar los gravísimos problemas a que ha conducido usted a la Radiotelevisión pública?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Lo primero que tengo que hacer —tómesele con todo el sentido del humor

que quiera— es negar que yo haya conducido a Radiotelevisión a ningún problema; precisamente estoy intentando hacer todo lo contrario y hasta el momento lo voy consiguiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO FRANCO**: Después de escucharle, me ha convencido plenamente, señor director general. Además, voy a producir una reparación: ¡Qué barbaridad! Las cosas que le dice a usted gente que no entiende de estas cosas y que, además, lo ve con mala intención, porque, en realidad, a usted lo que hay que hacer es felicitarle —y yo lo hago en este momento— por su magnífica gestión. Bien es verdad que hay espíritus estrechos, pusilánimes, que piensan que 600.000 millones de deuda son un carro difícil de enderezar. Incluso pudiera haber gente mal pensada que dijera: qué bueno es este director general que cada vez que habla bien de la plantilla inmediatamente se va a fichar gente de la calle. Alguno hasta podría pensar que algunas mutaciones son divertidas; que ya el pago por visión para ver los partidos, según donde se vean, es una cosa estupenda; que el fútbol ha dejado de ser de interés general tan pronto ha estado donde debía estar; que se produce la cesión, si no he leído mal, de la televisión en directo del Oporto-Real Madrid a Vía Digital; que es verdad que tenemos muchísimos canales que, por cierto, se incorporan a Vía Digital y, eso sí, como usted está en una situación económica que es realmente para tirar cohetes, se apunta también a que sea gratis la recepción de Vía Digital, de la que usted es socio hasta el 31 de diciembre.

¿Cuál es la realidad de la cosas? La realidad de la cosas —se lo digo en serio, con afecto, pero con cierta preocupación— es que usted llegó aquí para hacer lo que había que hacer y, aunque de momento no se lo hemos recordado, la verdad es que ustedes han logrado una tasa realmente notable de diversión en los informativos. Como usted mismo nos ha dicho muchas veces, han sido un cante a la pluralidad y ahí no se han mandado cámaras a casa de nadie; en fin, ha roto usted con los vicios y ha establecido unas normas de comportamiento en las que cualquier demócrata puede mirarse como en el mejor de los espejos.

Por otra parte, ahora ya estamos en un esquema distinto; ahora ya hay una iniciativa privada y el recetario que le han dado a usted en la calle Génova indica que el salto inmediato debe ser vampirizar lo público desde lo privado y, efectivamente, usted va poniendo en marcha canales y tan pronto los tiene puestos en marcha se los pasa a la empresa privada. Está muy bien, pero, insisto, es una receta bastante vieja. Y, al final, también hay que felicitarle porque hay que ver lo dócil que es usted, lo pastueño, que diríamos en mi tierra, que usted no incomoda a nadie. ¿Para qué va a decirle al señor Rato que se le cae la casa a pedazos? Ni mucho menos; usted va a que le dé unos once mil y pico millones de pesetas y se marcha usted la mar de contento; pero, por si acaso, también tiene usted contento al señor Cascos, porque usted les dice a los ciudadanos: como no tengo el pacto, como esa subcomisión no ha man-

dado todavía lo que quiere que se haga, ¿cómo le voy a pedir dinero al señor Rato? Y tampoco se toma usted la molestia de decirle al señor Cascos que ponga un poquito de celeridad en los compromisos que adquirió. De manera que fíjese usted lo que son las cosas. Y me dejo por el camino algunas cosas realmente divertidas, como ese anuncio del canal femenino, como ustedes han titulado a un canal que se ocupa de la belleza, las modas y la cocina, eso sí, con el guiño de un marido que lo ve a hurtadillas, y que es de lo más cutre, créame usted, que yo me he echado a la cara en muchísimo tiempo. **(Risas.)** Ya que en materia de dinero es usted tan dócil, al menos imponga un poco de sentido estético a las cosas.

Pero lo que yo quiero decirle, ahora con toda seriedad, es lo siguiente. Mire usted, primero se manipula y cuando, a través de la iniciativa privada, de los amigos del señor Aznar, ya se tienen unos medios al servicio del partido, se vampiriza. Y cuando se deja crecer la deuda de esa manera, cuando no se pelea frente al Gobierno, incumpliendo su obligación como director general, yo no tengo más remedio que decirle que usted, efectivamente, es el delegado de la calle Génova para, primero, manipular; segundo, vampirizar, y, por último, certificar la defunción de la televisión pública en España. Como eso es lo que usted va a hacer en nombre de su partido, no tengo más remedio que decirle que probablemente los españoles que creen que merece la pena mantener una radio y una televisión públicas lo sentirán, pero, de cara a lo que de verdad es la persecución de los objetivos que usted se ha marcado, lo está haciendo tan bien que no tengo más remedio que felicitarle con todo entusiasmo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer al señor Moreno su felicitación, que tomo en todo lo que vale **(El señor Leguina Herrán: Iba en broma.—El señor Guerra Zunzunegui: No lo parecía.—Risas.)**, y después decirle dos o tres cosas. En primer lugar, creo que ustedes están empeñados en entender lo que yo digo de forma contraria a cómo lo digo. **(El señor Aguiriano Forriés: Es que somos torpes.)** Quiero decir con esto que ya está bien de decir que yo voy a vampirizar y a extender el certificado de defunción de la Radiotelevisión pública, porque estoy haciendo todo lo contrario. Es intención de este director general fortalecer la Radiotelevisión pública. Creo que con estas palabras que digo, que son muy sencillas, debe terminar este debate, porque si no parece un diálogo de sordos, y entiendo que el pueblo español en general se merece un respeto y no estar diciendo cada día ustedes una cosa porque se sientan en esos bancos y yo la contraria porque me siento aquí.

Como las facultades ejecutivas en esa casa las tengo yo, les digo que voy a fortalecer la Radiotelevisión pública, y desde que estoy yo tiene exactamente siete canales más la Radiotelevisión pública. Pero le voy a decir más. Televisión Española va a ofrecer, a través de un canal suyo, Tele-

deporte, el partido que usted ha mencionado. En cuanto al otro canal que usted ha mencionado, el canal femenino, lo produce otra gente y lo mete a través de una plataforma digital, en la que Televisión Española participa con una participación accionarial además de como productora de contenidos. Mire usted, cada uno está en su derecho, dentro de un plan de negocios, de entender que puede hacer un canal con ciertas posibilidades de éxito o no. Ese canal a usted no le gusta, y seguramente no lo habrá visto nunca y si lo ha visto es que usted es abonado a Vía Digital, con lo cual le tengo que felicitar por ser uno de los primeros abonados a Vía Digital, lo que me congratula especialmente.

Le voy a decir que el plan de negocios que se efectúa en esa empresa es a tres años; en los primeros, la cuenta de resultados tendrá que ser positiva, necesariamente. Creo que lo importante no es sólo la rentabilidad económica en los primeros años, sino también la rentabilidad social y la rentabilidad tecnológica que para Radiotelevisión Española supone estar en una plataforma digital.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE PARA EL EJERCICIO DE 1998. (Número de expediente 182/000231.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez, que tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, desde luego causan estupor algunas afirmaciones que se han hecho, y siguiendo —con el permiso de la señora presidenta— en el mismo tono de humor y distendido, no se entienden muy bien. No se entiende bien que para un portavoz del Grupo Socialista exista un plan estratégico que hay que aplicar, que aquí en esta Cámara hemos solicitado durante años con insistencia y nunca llegó, y para otro portavoz socialista no exista ese mismo plan estratégico. Desde luego, lo que más estupor causa es intentar *artefactar* unas cifras mediante planteamientos estratégicos realmente políticos. Algunos tendrán que explicar alguna vez en este Parlamento, desde la oposición que llevan ejerciendo año y medio —no sé si bien o mal, el tiempo lo dirá—, por qué los miembros del consejo de administración de una empresa pública que se entiende que ha de defender los intereses de la propia empresa y, por tanto, de sus trabajos, actúan a instancias de parte o se reúnen en los pasillos del Parlamento con los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y salen luego dando estrategias determinadas. **(Risas.)**

No nos preocupemos, señorías, el guión establecido en esta Comisión es el mismo. Por un lado, se critican los presupuestos, se dice que hay pérdidas cuando se les ha llenado la boca durante años de decir lo que el director gene-

ral ha dicho hoy aquí, que no tiene pérdidas el grupo Radiotelevisión. Como la nueva Dirección general y este Gobierno, en definitiva, no ha maquillado el balance de Radiotelevisión para poder así efectuar un diagnóstico de futuro y poder invertir una tendencia realmente perjudicial, se pregona diciendo que se han triplicado las pérdidas.

La señora Conde tendrá que explicar aquí alguna vez por qué en la Ley de Presupuestos Generales del Estado durante años, desde 1983, se hacían quitas de pasivo al balance de Radiotelevisión y se asumían en las cuentas generales. Lo único que se ha hecho ahora es no maquillar el balance de Radiotelevisión.

En base a todas estas consideraciones, señor director general, y sin intentar, por supuesto, establecer ningún tipo de polémica, le pregunto: ¿qué principios inspiran los presupuestos del ente para 1998?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El presupuesto del año 1998 se ha elaborado, como usted bien sabe, con criterios de máximo rigor y austeridad presupuestaria. En este sentido, con el mismo presupuesto de explotación del año 1997 se incrementa la masa salarial en un 2,1 por ciento, con lo que se absorbe la inflación prevista por el Gobierno para 1998. Al mismo tiempo, y con este presupuesto, se aumenta la oferta de canales como consecuencia de lo que anteriormente he explicado en la pregunta hecha por el diputado anterior. Por otra parte, el presupuesto para 1998 mantiene y refuerza los servicios de marcado carácter público que singularizan la Radiotelevisión Española, así como apuesta por ese liderazgo de audiencia, manteniendo los niveles de calidad y profesionalidad y la no saturación de los bloques publicitarios.

En cuanto a la inversión en productos, esto es, las compras, hay un crecimiento del 4,4 por ciento, crecimiento que está plenamente justificado porque por lo que, evidentemente, tiene que apostar una radiotelevisión pública es por los contenidos de emisión puestos en antena. Todo esto haciendo que —las líneas de programación así lo aprobaron y así lo ha hecho este director general— la producción propia supere con mucho —por primera vez alcanza los niveles más altos de su historia— los niveles de producción ajena. Por tanto, le contesto a usted y aprovecho para contestar a algún otro diputado.

Dicho esto, comentaré que esos derechos de antena o esa compra de programas evidentemente crecen el 4,4 por ciento, entre los cuales están no sólo los de producción propia, sino también los de producción ajena. Sin embargo, los gastos de funcionamiento, lo que técnicamente se denominan gastos corrientes, disminuyen casi un 5 por ciento, lo que ha supuesto la necesidad de renegociar contratos en vigor existentes y ha redundado en la convocatoria de concursos de provisión de todo tipo de servicios para la casa.

Las inversiones del grupo Radiotelevisión Española ascienden a 10.206 millones de pesetas, de los que más del 80 por ciento es inversión en tecnología pura, con el fin de

preparar a Radiotelevisión Española para los cambios tecnológicos en los que el sector está profundamente inmerso, destinándose dentro de esa partida alrededor de un 10 por ciento para Radio Nacional de España.

En este contexto, pues, se puede decir que el presupuesto de 1998 se caracteriza —lo repito una vez más— por la austeridad, la racionalización y la optimización de los recursos disponibles, pero con el objetivo —y esto le interesa a esta Dirección General destacarlo— de potenciar todas las actividades del grupo Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE DE QUÉ MANERA TIENE PREVISTO LA DIRECCIÓN GENERAL AFRONTAR EL PROBLEMA DE DÉFICIT ANUAL Y DEUDA ACUMULADA QUE TIENE RTVE. (Número de expediente 182/000243.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25 que formula el diputado don Ricardo Burballa i Campabadal, que tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Gracias, señor director general, como siempre, por su comparecencia.

La pregunta de nuestro grupo cierra esta tanda de preguntas presupuestarias, por tanto muchas de las respuestas nos constan y las aceptamos en su dimensión. Por ello, paso inmediatamente a preguntarle de qué manera tiene previsto la Dirección General afrontar el problema de déficit anual y de deuda acumulada que tiene Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Contestaré al señor Burballa, don Ricardo, diciendo que el programa financiero de Radiotelevisión Española no cabe definirlo como de déficit anual, sino como falta de marco estable y adecuado de financiación. Desde esta Dirección General se ha reclamado en diversas ocasiones, como ustedes saben, la formulación de un pacto de Estado que defina el modelo al que debe adaptarse la Radiotelevisión pública estatal, así como su sistema de financiación. En el momento en que Radiotelevisión Española cuenta con esa financiación, podrá empezar a valorarse el resultado de su gestión económica en términos más convencionales de superávit o de déficit, de ganancia o de pérdida. Hasta el momento, la deuda acumulada no es más que consecuencia de la ausencia del referido marco financiero. No obstante lo anterior, esta Dirección General ha procurado la implementación de todas las medidas necesarias para, en primer lugar, disminuir el nivel de gastos no financieros; en segundo lugar, incrementar los ingresos comerciales, aunque

sea de forma moderada, y, en tercer lugar, minimizar los gastos financieros. Todo ello sería tanto en la ejecución del presupuesto para el año 1997 como en la formulación del año 1998, y en ningún caso la ausencia del marco de financiación estable justificaría el incremento de la deuda más allá de lo absolutamente imprescindible para la atención de las obligaciones financieras derivadas de la ejecución del presupuesto del año 1998.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor director general, por sus explicaciones. Quiero dejarle claro que no le pregunto por el cómo se ha llegado a este déficit y a esta deuda porque todos lo sabemos. El déficit anual se suscita por una ausencia de subvención y la deuda es consecuencia de ese déficit multiplicado y la ausencia de marco de financiación estable de Radiotelevisión Española, y en ese tema coincidimos.

Nuestro grupo, señor López-Amor, siempre ha sido coherente, y quiero volver a recordar hoy y aquí que a partir del año 1992 y en diferentes ocasiones se han presentado —sin éxito, por cierto— por parte de nuestro grupo enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado sustituyendo la autorización de deuda por subvención. Nuestro grupo parlamentario ha pedido reiteradamente un sistema estable de financiación que permita alcanzar el equilibrio económico en cada ejercicio presupuestario. Lo hemos dicho por activa y por pasiva. Radiotelevisión Española debe financiarse, como en los países de nuestro entorno, básicamente mediante subvención. Jamás debe subvencionarse por la vía de la deuda, que es lo que ha sucedido hasta ahora. En este momento, señor director general, nuestro grupo entiende que se da una condición nueva, y creemos que favorable, y es que los grupos mayoritarios, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, han coincidido en algún momento en que debería llegar subvención a Radiotelevisión Española. Cuando el Partido Popular estaba en la oposición había cuestionado este hecho. Esperamos que en esta ocasión el Partido Socialista no modifique sus planteamientos y esté dispuesto a aceptar que se dote a Radiotelevisión Española de una subvención suficiente y de esta manera poner el taxímetro a cero por lo que respecta a la deuda.

Por lo que se refiere al presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 1998, que nuestro grupo comparte, somos conscientes de que nos encontramos ante una circunstancia histórica —por otra parte, bien sabida— como es Maastricht, que supone la necesidad de ajuste riguroso. Aceptando que el cumplimiento de los criterios de convergencia desaconsejen en este momento poner en peligro la presencia de España en la primera oleada de países que acceden a la moneda única, nuestro grupo quiere manifestarle, señor López-Amor, su convencimiento de que no sería en absoluto conveniente ir más allá del año 1998 para poner las bases de un acuerdo que ponga fin a la situación de una Radiotelevisión Española crónicamente deficitaria y endeudada hasta las cejas.

Quiero manifestarle, señor director general, que la propia responsabilidad del Grupo Catalán (Convergència i Unió) nos haría francamente difícil continuar dando nuestro apoyo por más tiempo a una situación como ésta en Radiotelevisión Española, que estamos lamentado, propiciada antes por el Partido Socialista y ahora por el Partido Popular, que consistiría en ir dilatando en el tiempo la solución del problema. Nuestro grupo se siente particularmente preocupado por la tardanza en iniciar los trabajos de la subcomisión que debe estudiar un nuevo modelo de televisión y de radio de titularidad pública y cobertura estatal porque precisamente uno de los objetivos fundamentales de ese nuevo modelo, según reza en el enunciado de la propuesta de creación de esta subcomisión que se debatió y aprobó en el seno de la Comisión Constitucional de esta Cámara el miércoles 16 de abril de 1997, casi seis meses, era dotar al Ente Público Radiotelevisión Española de un marco financiero estable. No quisiéramos pensar que este retraso, señor director general, se debe a que nadie sabe por dónde hay que empezar.

Volviendo al presupuesto, que es básicamente lo que ha motivado nuestra pregunta, quiero decirle que una cosa es el problema estructural, que es esta cuestión que hemos estado comentando hasta ahora, y otra es cómo su gestión está afectando a este déficit y a esta deuda acumulada. Nuestro grupo, señor director general, valora sus esfuerzos para que el déficit no se dispare más allá de lo que puede suponer una ausencia de subvención en el año 1998 y sobre todo, respecto a la deuda acumulada, valoramos que en este momento en que el mercado crediticio lo permite, gracias a la bajada de los tipos de interés, usted intente conseguir que los gastos financieros, que es un capítulo muy sangrante porque ése es el capítulo que va a cargo del presupuesto consolidado del grupo, no vayan a aumentar.

Señor López-Amor, usted sabe que esta situación que tenemos y que tiene Radiotelevisión Española es de por sí insostenible. Lo hemos dicho, se ha dicho y creo que en esto encontramos el punto básico y fundamental de acuerdo entre todos los grupos políticos. Nuestro grupo entiende —insisto— que deberíamos aprovechar el buen momento, desde el punto de vista económico y político, en el sentido que creemos percibir en los grupos mayoritarios la posibilidad de acuerdos para dotar a Radiotelevisión Española de una subvención suficiente y deberíamos aprovechar el criterio expresado por la Unión Europea en el protocolo de Amsterdam cuando se escuchan voces poniendo en cuestión la financiación mixta de la radio y la televisión pública e incluso poniendo en cuestión la cantidad de subvención que debería atender esa financiación de servicio público; deberíamos aprovechar esos momentos para empezar a andar.

De pasada quiero hacer un apunte y manifestarle que nuestro grupo ve con preocupación el hecho de que se pretenda otorgar a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que es un órgano que tiene encomendada la regulación del mercado, competencias de ámbito audiovisual que tienen que ver con los contenidos. Nuestro grupo entiende que no es función de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones entrar en temas de política audiovisual que no tienen nada que ver con el mercado, sino con

los derechos de los ciudadanos, que a nuestro entender deben ser tratados en todo caso en un organismo independiente y específico, enmarcado en lo que puede ser la reforma del estatuto de Radiotelevisión Española y en lo que puede ser su nuevo modelo.

Voy a terminar, señor director general, diciéndole que nuestro grupo desearía, y en ese sentido vamos a actuar, que se den las circunstancias para incorporar el marco de financiación estable para Radiotelevisión Española y la solución de la deuda a partir de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999. Por ello entendemos que, a la mayor brevedad, debería tener entrada en la Cámara el informe de situación de Radiotelevisión Española comprometido por el Gobierno para que la subcomisión creada en abril se constituya y empiece sus trabajos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo simplemente para decirle al señor Burballa que coincido casi al cien por cien con la intervención que con toda ponderación, con toda mesura y con todo conocimiento ha efectuado ante esta Comisión del Congreso. Yo participo de sus mismas preocupaciones. Creo que el marco temporal que usted ha definido encaja perfectamente con lo que ha pretendido esta Dirección General en los planteamientos que le ha hecho al Gobierno a la hora de presentar los presupuestos de este año. En definitiva, como usted bien sabe, los presupuestos no son más que priorizaciones de carácter político, y la primera priorización política de este Gobierno evidentemente era estar en Maastricht. Por tanto, yo creo que durante este marco temporal, en esta entrada en la tercera fase de la Unión Monetaria, había otras preocupaciones por encima de la propia de Radiotelevisión Española. Pero yo creo que en el horizonte del año 1999 existe la posibilidad para que entre todos podamos redefinir esa financiación mixta, ese marco financiero estable que permita gestionar Radiotelevisión Española sin estas cifras tan llamativas en algunos de sus apartados.

Por tanto, yo diría que coincido prácticamente con todo lo que usted ha dicho y desde luego tomo buena nota de la sugerencia que usted ha hecho con referencia a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que yo personalmente comparto.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EN BASE A QUÉ PLAN ESTRATÉGICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PLANTEA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA REDUCCIÓN DE PERSONAL. (Número de expediente 182/000228.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10 que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano, que tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: No sabe cuánto me alegra ese espíritu que usted acaba de transmitir a mi portavoz, Rosa Conde, de que quiere acompañarla en la construcción de no sé qué cosas y al diputado que me ha precedido en el uso de la palabra respecto a que coincide absolutamente con él. Yo me temo que a lo mejor no coincide conmigo, y sería una pena, porque yo quiero continuar con el capítulo de felicitaciones, quizá porque sea una manera de despedir al portavoz socialista, señor Leguina, quizá por demostrar la satisfacción de que inauguramos nuevo portavoz, la señora Conde, quizá como una manera sentimental de despedir a un compañero que me acompaña en el escaño, que hoy abandona el Congreso de los Diputados para dedicarse a la docencia, quizá para felicitarle por su gestión. En un año y pico de Gobierno popular usted ha conseguido duplicar la deuda que al señor Jordi García Candau le costó ocho años generar en una situación económica muy difícil, si bien es cierto que creando seguramente los mejores programas que ha hecho nunca Radiotelevisión Española. Simplemente, por poner un ejemplo, voy a citar *La Regenta* o *El Quijote*. Usted lo ha duplicado en un solo año y lo piensa triplicar en dos, con una diferencia, que no hace *La Regenta* o *El Quijote* o programas similares. Le felicito porque me quita años. La programación que da Televisión Española en estos momentos me recuerda a la de mi infancia, la que se hacía en los años sesenta y setenta. **(Un señor diputado: Entonces no había.)** Me refiero a lo cutre que es la programación de Televisión Española, que me recuerda a la que daban antes del año 1975. Si hiciesen los programas de calidad, como he dicho antes, a lo mejor merecía la pena discutir si es bueno tener una deuda tan grande, pero son un desastre.

De los informativos hemos hablado en todas las comisiones. Si no me equivoco, recuerdo que el sábado pasado dieron en *Informe Semanal* un reportaje sobre Filesa. Quizá el sábado que viene hablen sobre la corrupción en el Partido Popular. Le sugiero un tema: Telefónica, porque son más de cien Filesas, por poner un ejemplo.

Sólo nos faltaba la censura; censura que establece y más tarde da marcha atrás cuando se lo ordena el señor Aznar. Llegará un momento, señor director general, que a las once de la noche tendremos que conectar con Radio París para enterarnos de lo que pasa en este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Lamento no haber felicitado al señor Moreno porque no conocía ese dato, pero le felicito ahora y le deseo sinceramente los mejores éxitos en su carrera profesional como docente. Estoy convencido de que lo hará usted bien.

El señor Aguiriano ha planteado ante esta Comisión una pregunta y después ha hecho una argumentación que no tiene nada que ver con la misma. Por tanto, no sé si contestar a la pregunta o dejarle que siga argumentando lo que quiera. Hacemos un flaco favor a esta Comisión si cada uno formula la pregunta ajustándose al Reglamento de la

Cámara y luego hace otra serie de subpreguntas, dentro del planteamiento inicial, que no tienen que ver con los contenidos que se disponen en el Reglamento. Consecuentemente, no voy a entrar en ello.

Usted debía ser bastante joven cuando empezó la televisión en España, debía ser un niño para que la conociera o siguiera esos programas infantiles en su tiempo.

Tengo la enorme satisfacción —y ojalá pueda afirmarlo de forma permanente— de decirle que la audiencia de Radiotelevisión Española va creciendo y el diferencial con las otras cadenas privadas va aumentando. Si eso es falta de calidad, le diré que ésa es la calidad que existe en nuestro mercado televisivo. Yo tengo que jugar con unas determinadas reglas, con la misma baraja que el resto de las cadenas que están compitiendo por el mercado, y mientras el Parlamento no me dé otros instrumentos, voy a competir por esa audiencia. Además, espero poderle decir que no sólo va ganando Radiotelevisión Española, sino que va aumentando ese diferencial, como ocurre en la actualidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aguiriano, tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: En este panorama de deudas y a la vez contrataciones millonarias de presentadores de televisión, programadores y directores de informativos, usted anuncia a los sindicatos la necesidad de reducir el personal en 1.500 trabajadores. Cuando en épocas precedentes se llegaba a la conclusión de que sobraba personal, era producto de un plan estratégico con soluciones a los graves problemas que afectaban a Televisión Española, y la reducción de personal era una de esas medidas necesarias para conseguir un objetivo de saneamiento. Que yo sepa, usted lo único que ha propuesto es la reducción de esas 1.500 personas. Es posible que en la casa sobre personal, a lo mejor estamos de acuerdo en que sobra personal, pero no estamos de acuerdo en quiénes sobran; por ejemplo, yo diría los que entraron en la época de Mónica Ridruejo y los que usted ha metido, aunque le dejaría un lugar especial al gran manipulador, al señor Sáenz de Buruaga. Había pensado que usted podía encabezar la lista, sin embargo me arrepiento. Yo era de la opinión de pedir la dimisión de Mónica Ridruejo, y los compañeros que me dijeron que no merecía la pena pedirla tenían razón, usted es mucho peor; me temo que va a ser bastante difícil encontrar a alguien que le iguale, aunque estoy convencido de que el Grupo Popular encontrará gente que le llegue a su nivel. Por tanto, es mejor que no dimita, continúe. **(El señor Guerra Zunzunegui: A mí me gustaba María Antonia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle al señor Aguiriano que en el Grupo Popular hay casi ciento sesenta diputados capaces de asumir la Dirección General

de Radiotelevisión Española con todas las garantías de éxito. **(Un señor diputado: Que venga María Antonia.)**

Tengo una plantilla de Radiotelevisión Española que precisamente se aprobó en la época en que ustedes eran mayoría en el Consejo de Administración, que es el competente para aprobarla. Dicha plantilla tiene un total de 7.382 efectivos; en este momento sobran unos cuantos porque la actual es de 9.373 trabajadores.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE CUÁLES SON LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE PERSONAL DEL GRUPO RTVE. (Número de expediente 182/000232.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14 que formula don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: En el transcurso de lo que llevamos de Comisión se ha hablado en repetidas ocasiones de la crisis del modelo actual del grupo Radiotelevisión Española, y es conveniente tener presente que mi grupo parlamentario comparte el análisis o la definición de que el grupo se encuentra en una importante crisis económico-financiera. Pero estando ya en la oposición, desde finales de los años ochenta y principios de los noventa veníamos denunciando esta situación, situación que se hace evidente tanto por los resultados negativos de explotación, por no llamarle pérdidas, como por la alta cifra de endeudamiento, ya que cada año Televisión Española se ve obligada a recurrir al mercado para poder afrontar sus compromisos de gasto.

La preocupación de mi grupo fue planteada en esta Comisión, y en cada ocasión con motivo del debate de presupuestos en legislaturas anteriores, pero no fue escuchado. Por esa razón, en esta legislatura fue mi grupo parlamentario quien solicitó que se creara una subcomisión que definiera un nuevo modelo de radio y televisión que está aprobado y pendiente de constituirse, una vez que las subcomisiones que están en marcha en la Cámara puedan concluir sus trabajos para así dar pie a la creación de unas nuevas subcomisiones con labores específicas. En este momento, por tanto, nos encontramos en un período transitorio a expensas de la definición del tantas veces mencionado modelo definitivo. Consideramos que en este período transitorio se deben tomar medidas sobre el presupuesto de Radiotelevisión Española, por un lado para mantener su nivel de funcionamiento y, por otro, para conseguir mejoras en los resultados de la gestión, aun cuando el modelo no esté definido.

Una de las grandes partidas de gasto no puede ser ajena a este planteamiento en cuanto a medidas transitorias. Los gastos de personal en el presupuesto consolidado del grupo ha sido tradicionalmente la primera partida de gastos, su-

perando los 60.000 millones de pesetas, y nos parece que si se analizan algunas ratios y se comparan con otras empresas del sector, somos conscientes de que son desfavorables en su comparación para Televisión y para el grupo Radiotelevisión Española. El gasto por trabajador es muy superior al de otras compañías que operan en el mercado de la radio y de la televisión, el volumen de facturación y de ingresos también es muy superior en Televisión Española y el volumen de pérdidas que genera al final el coste de emisión en Televisión Española es muy superior, igualmente, al de otras empresas con las que compite. Teniendo presente, además, que existe un importante número de trabajadores, un importante volumen de recursos con una cualificación relevante, parece necesario que en el período transitorio en el que nos encontramos se adopten algunas medidas para garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos de personal en el grupo Radiotelevisión Española y así contribuir a unos mejores resultados de la explotación de dicho grupo.

Por dicha razones, le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que leo a continuación: ¿Cuáles son los planes de la Dirección General en relación a la política de personal del grupo Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Antes de entrar a contestar a su pregunta permítame S. S. que deje constancia en esta Cámara de la necesidad de adoptar, con carácter urgente, aquellas medidas que permitan mejorar la reubicación del personal de Radiotelevisión Española como alternativa a lo que sería una convencional pérdida de empleo.

En contra de la reubicación de ese personal, opera en Radiotelevisión Española, sin embargo, un conjunto de normas contenidas en el vigente convenio colectivo que resultan inaplicables por obsoletas y que vienen dificultando una utilización más eficiente de los recursos, dada la gran rigidez organizativa que las mismas provocan.

Con este planteamiento inicial trataré de exponer brevemente qué medidas se pretenden adoptar; la mayoría de ellas se incorporan a la mesa de negociación del convenio colectivo que en estos días se está negociando con todos los sindicatos. Estas medidas son básicamente las siguientes. Primero, implantar un nuevo sistema de clasificación profesional; actualmente hay en Radiotelevisión Española 155 categorías profesionales y esta reclasificación profesional debe permitir una ordenación amplia y flexible basada en grupos profesionales y que propicie una más óptima utilización de los recursos. Segundo, incorporar un sistema de ordenación de jornada que permita una distribución de la misma de acuerdo con las necesidades que se derivan de la naturaleza del sector al que pertenecemos. Tercero, corregir los crecimientos indiscriminados de costes de personal y negociar una nueva redacción de conceptos retributivos complementarios que permita una gestión rigurosa y objetiva, y junto a ello se pretende incorporar

elementos de retribución variable. En cuarto y último lugar, dentro de esta política de personal y conforme se ha respondido a alguna pregunta anterior, se va a establecer un plan de bajas voluntarias incentivadas a fin de adecuar la plantilla real a la legalmente aprobada por el Consejo de Administración del ente público del año 1993.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE CUÁL ES LA ESTIMACIÓN QUE HACE RTVE DEL COSTE EN QUE INCURRIRÁ EL ENTE POR LAS EMISIONES DE VÍA DIGITAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE. (Número de expediente 182/000225.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 7, porque el diputado don Joaquín Leguina tiene que ausentarse necesariamente. El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: La pregunta es cuál es la estimación que hace Radiotelevisión Española del coste en que incurrirá el ente por las emisiones de Vía Digital hasta el 31 de diciembre, de cuya plataforma forma parte.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como usted sabe, Vía Digital es una sociedad anónima que cuenta con capacidad jurídica y su gestión es independiente de Radiotelevisión Española, por lo que sus emisiones no representan coste como tal para el ente.

No obstante, si a lo que S. S. se refiere es al coste de los canales temáticos que Radiotelevisión Española aporta a Vía Digital, he de indicarle que el mismo es sustancialmente inferior al presupuesto de Televisión Española Temática aprobado para 1997, a pesar de que, como usted entenderá en el momento del lanzamiento de una oferta comercial debe hacerse frente a los gastos del primer establecimiento de la actividad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Me permitirá una introducción al asunto. Yo creo que durante algunos meses usted está intentando una revolución, pero no sólo en los medios de comunicación, también en el lenguaje. Estamos ante una revolución nominalista: aquí ya no hay déficit, es otra cosa, y la deuda es una palabra prohibida. Le recomiendo algo que seguro que ha leído, pero para que lo recuerde: *Alicia en el país de las maravillas*. Y no me refiero al país de las maravillas que oyéndole parece ser Radiotelevisión Española, sino a la frase de Humpty-

Dumpty: lo importante es quién tiene el poder, y de momento lo tiene usted. Sin embargo, tiene que tener en cuenta que el poder que usted tiene es un poder cambiante porque tiene una raíz democrática, y las aventuras económicas, financieras o comerciales en que se meta Televisión Española debieran ser mínimamente consensuadas. No lo han sido, y eso traerá problemas a Radiotelevisión Española en el momento en que cambie el signo político, que, como es obvio, ocurre siempre en una democracia.

En su contestación late algo más profundo y sustancial, y es que se está hurtando, no sólo a esta Comisión de control sino también al propio Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, el control sobre lo que hace un servicio público, sobre cómo se gestiona el dinero público, y eso no puede admitirse desde una óptica democrática. Usted sabe muy bien que los parlamentos nacieron para controlar a los reyes absolutos; ha llovido mucho desde entonces y no han hecho sino evolucionar en el sentido del control. Si controlaban las Cortes de Castilla, por ejemplo, a los reyes, ¿cómo no van a controlar las Cortes españolas a los virreyes? Lo que acabo de decir es muy importante porque, además, usted ha presentado un informe jurídico al Consejo de Administración acerca de un asunto lateral pero que tiene que ver con Vía Digital, que es la emisión por satélite de una serie de programas que ahora han pasado a cerrado, siendo anteriormente abiertos, y el Consejo de Administración parece que nada tiene que decir porque no constituyen un servicio público.

Señor López-Amor, no se puede ser juez y parte, y una de dos, o arregla usted el asunto del control no sólo parlamentario sino del consejo, o lo van a tener que arreglar los jueces, lo cual es muy desagradable.

Convendría —ahora que ya no soy portavoz se lo indico, aunque no hemos comido nunca juntos en esta etapa, sí quizá en algunas etapas anteriores—; convendría, repito que invitara usted a comer a los portavoces... **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡A todos!)** Sí, a todos los portavoces y tuvieran una conversación sobre este asunto que suscito aquí a la Cámara. **(Un señor diputado: ¡Se dispararía el gasto público.)** Si no quieren ustedes ser invitados, pues nada. **(Un señor Diputado: ¡Que inviten ellos!)** ¡Que invite quien quiera, pero creo que sería bueno una conversación, señor López-Amor. **(Rumores.)** Si quieren les invito yo y además no voy a la reunión. **(Risas.)** Me parece importante que usted tenga esa reunión, me parece que es normalísimo que eso ocurra, y me parece que el tema que suscito no es baladí.

Tercera cuestión, usted no me da ningún dato excepto lo que ya conocemos. Se ha suscitado aquí, y yo lo vuelvo a repetir, que ustedes han vendido a Vía Digital una serie de productos que por ser propiedad del ente son propiedad de todos los españoles. Según parece deducirse —y digo parece deducirse—, esos productos estaban evaluados en 7.400 millones de pesetas o algo así, y los han vendido en 2.000 y pico. Si eso es así, hay una subvención encubierta —digo si eso es así— a un ente, como es Vía Digital, básicamente privado, y ésta es una cuestión que tiene que pasar por este Parlamento. Se puede subvencionar, insisto,

pero tiene que pasar por este Parlamento. No puede ser una decisión del Ejecutivo, y menos de un ejecutivo tan especial como es usted como director general. Pero si no fuera verdad que valen 7.000 millones y fuera cierto que vale lo que usted nos ha vendido, esto no lo podemos evaluar si no se pone en concurso público esa venta. Lo correcto desde un ente público es que si ese ente público quiere vender algo, lo saque a subasta, a concurso y lo venda a quien más aporte, porque usted está defendiendo, antes que cualquier cosa, los intereses públicos, los intereses del dinero público. Por tanto, también es un asunto de calado, como puede usted entender.

Y una cuestión final. Me entero esta mañana, con gran desagrado personal porque soy aficionado al fútbol, soy de Madrid y soy del Real Madrid, además, que el partido de mañana entre el Oporto y el Real Madrid no se va a transmitir en abierto sino que será transmitido en cerrado, curiosamente para todo el mundo menos para Cataluña, donde podrán ver los dos partidos, mientras aquí nos tendremos que conformar con ver al Barça, que si gana algunos se van a llevar un disgusto, yo no; en todo caso, en Madrid va a interesar mucho menos ese partido que el Real Madrid-Oporto. ¿Qué fue de aquella ley y de aquella declaración enfática de que el fútbol era de interés general? Vamos a pararnos un momento en esto. ¿Qué significaba la palabra general —y vuelvo a Humpty-Dumpty— cuando ustedes la empleaban? ¿El general Álvarez-Cascos? Porque si es de interés general el fútbol, supongo que es de interés general el partido Oporto-Real Madrid. Nuevamente ésta es una operación de subvención de un derecho público, que es el derecho de retransmisión de la liga de campeones, a una empresa privada, es verdad que participada por ustedes, pero no básica ni mayoritariamente. Esto es una subvención, y nada encubierta, por otro lado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Leguina, vaya concluyendo, por favor.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Concluyo inmediatamente.

Señor López-Amor, nos preocupa su revolución nominalista, su aguante, porque, verdaderamente, más que López-Amor se podría usted llamar López-Amor Roca, y no Roca i Junyent, ya que es usted una roca, y es una virtud, pero es una virtud que a los que estamos en la oposición repito que nos preocupa; nos preocupa esta piedra berroqueña que nos ha puesto ahí el Gobierno, porque es usted hábil en la defensa y a veces hasta en el ataque, y no nos va a dar un ataque de nervios, sino que nos sigue preocupando, insisto, la situación y esto que le acabo de plantear.

En fin, no quisiera recordarle una película de James Bond que se llamaba *Desde Rusia con amor*, porque, a poco que sigamos, Televisión Española tendrá que emitir todos los días una película que se titule paradójicamente *Desde la ruina con Amor*. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Mi primer turno es para agradecer la finura intelectual del señor Leguina, de la cual siempre he sido un sincero admirador. Una vez más lo ha vuelto a demostrar en su intervención con sus citas tanto literarias como cinematográficas, incluso con declaraciones en algún caso infantiles.

Yo le diría varias cosas. En primer lugar, creo que no hay ninguna radiotelevisión pública en el mundo que tenga mayores controles que tiene la radiotelevisión pública de España. Tiene dos controles de carácter político que usted bien conoce: uno está residenciado en el Parlamento y otro en el Consejo de Administración. Son dos controles políticos bien claros y bien definidos. Además de esos controles políticos tiene, a su vez, dos controles de carácter financiero: un control ex post por la parte de la Intervención General del Estado y un control del Tribunal de Cuentas del Reino sobre la liquidación de los ejercicios económicos y fiscales de Radiotelevisión Española. Por tanto, yo creo que existe un control exquisito y cuidadoso y que los que deben calificar nominalmente en el lenguaje si hay subvención o no serán, precisamente, los que tienen residenciado, y no por un acto mío sino por un acto de esta Cámara, el control financiero de Radiotelevisión Española. Y el que los presupuestos del ejercicio de 1998 de Televisión Española Temática sean básicamente como usted ha dicho, se entiende fácilmente, puesto que es el primer año de ejercicio de una novedosa actividad, y es que Televisión Española aporta contenido a una plataforma que hace de *carrier* en el transporte de esas señales temáticas. Yo creo que eso lo entiende cualquier persona en el mundo.

Usted ha hecho alguna invocación a la convocatoria de concursos en Radiotelevisión Española precisamente sobre esos contenidos. Y le voy a decir una cosa. Cuando yo participo con una parte importante de capital en una empresa, lo lógico, por coherencia —en caso contrario no debería participar en la misma—, es aportar mis contenidos a mi propia empresa. Y le diré algo más. En la realidad económica las cosas no funcionan como usted las ha planteado. Antes de hacer un canal temático me lo encargan, primero, a ver si yo estoy en condiciones técnicas de hacerlo y, segundo, me comunican las condiciones económicas de ese encargo por parte de la empresa, y entonces yo puedo determinar si me interesa o no me interesa, o si me puede interesar a medio plazo, porque usted entenderá que una sociedad que ha salido hace 15 días al mercado —y en este momento el número de abonados yo diría que es absolutamente exitoso— evidentemente no va a cubrir, al menos inicialmente, los presupuestos de producción de esos canales.

Por tanto, no se preocupe usted, que podrá ver las cuentas, podrá analizarlas, podrá tener todos los controles que quiera, porque están a su plena disposición. Y desde luego sí participo en la idea de que sería bueno una mayor comunicación entre los diferentes portavoces que existen en esta Comisión, porque yo creo —lo he dicho antes y lo vuelvo a repetir con ocasión de su sugerencia— que éste es un tema que nos interesa a todos y que todos tenemos nuestro sitio en este campo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE SI LOS PERFILES DE LAS NUEVAS INCORPORACIONES EN RTVE SE ADECUAN A LOS «PRINCIPIOS BÁSICOS DE PROGRAMACIÓN».** (Número de expediente 182/000226.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la diputada doña Ana Balletbó.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Como habrá visto, señor director general, yo me intereso por los perfiles de las nuevas incorporaciones a Televisión Española, de los profesionales que usted ha fichado recientemente. No voy a entrar a discutir los nombres de estas personas, porque yo creo, y mi grupo lo cree también, que todos los profesionales tienen derecho a trabajar en cualquier medio, y por descontado en los medios públicos. El tema de fondo es que yo sí creo que es responsabilidad del director general, de acuerdo con los principios de programación, establecer un cierto equilibrio. Entonces, como hay una amplia gama de profesionales en nuestro país, a nosotros lo que nos preocupa es que esos nuevos profesionales que se han fichado respondan todos de una manera muy global a un grupo determinado y no a otro. A mí esto me recuerda, y perdone, señor director general, un tema que se ha tratado ya en esta Comisión hace poco, que era el famoso festival de homenaje a Miguel Ángel Blanco. ¿Por qué lo digo? Lo digo por una razón: allí también intervenían unos profesionales y luego parecía que había dos guindas, y naturalmente se produjeron los silbidos que se produjeron, cosa en la que yo no voy a entrar, pero la gente siempre intuye en qué marco está, y yo estoy convencida de que en un marco configurativo de presencias de artistas diferentes esos dos artistas que intervinieron no hubieran sido silbados. Es como si alguien pensara que estaba jugando en terreno propio, cuando, en realidad, siempre que se administran dineros públicos y se organiza algo a través de un ente como Radiotelevisión Española, no se puede jugar en campo propio, hay que jugar en campo de todos los ciudadanos del país. Y es aquí donde yo le digo, señor director general, que me lo explique, porque yo creo que su antecesora, doña Mónica Ridruejo, hizo unos retoques: cambió presentadores de los telediarios, cambió directivos, cambió corresponsales; la verdad es que cambió un paquete de profesionales. Lo que yo no recuerdo es que los cambios en la historia de Televisión Española hayan ido tan lejos desde que hay democracia que haya que cambiar incluso a los artistas, a los presentadores y a todos los que entran no ya en el área de informativos, sino incluso en el área de programación. Y es eso lo que me encantaría, si es que usted puede, que me explicase.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general de Radiotelevisión Española tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar a la diputada señora Ballebó, y decirle que todas las incorporaciones que se han hecho a la programación de la radiotelevisión de España obedecen siempre a criterios de calidad y de profesionalidad. Cualquiera de las nuevas incorporaciones reúne estos requisitos, y éstas han sido las razones últimas que han justificado su incorporación a Radiotelevisión.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Ballebó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Lo que yo creo, señor director general, es que en estos momentos en la radiotelevisión pública están todos los que son, y creo, además, que la realidad política, social y cultural de España es mucho más plural de lo que son y representan la mayoría de estos nuevos fichajes.

Usted nos ha dicho hace unos instantes aquí que nosotros entendemos lo que usted dice de forma contraria a cómo lo dice, señor director general, y es verdad, porque nosotros lo entendemos no cómo lo dice sino cómo lo hace, y usted, señor director general, dice lo que no piensa y hace lo que no dice, y por eso estamos en esta Comisión en una situación en que nos es extremadamente difícil poder colaborar con usted en la gestión del ente público.

Respecto a este tema quiero decir dos cosas muy breves. Hasta ahora pensaba que había dos sistemas de vender una empresa. Uno de los sistemas, señor director general, era pura y simplemente ponerla a la venta, como en un momento dado parecía que iba a suceder con el segundo canal de Televisión Española cuando Televisa estaba interesada en la compra y había un poco de revuelo en el mercado. Pero ahora empiezo a pensar que hay otro sistema, que es ese sistema que el señor Rato conoce muy bien y seguramente usted también, y es que usted me endeuda y luego yo le compro la deuda. Yo voy a estar observando quién le va a dar este aval bancario, y lo vamos a estar observando todos, porque el aval lo pone el Estado, pero, a cambio de ese aval, habrá que ver qué banco va a financiar los 147.000 millones, aproximadamente, que este año vamos a tener de déficit, porque ése es el candidato a adquirir la televisión pública, es el que, a cambio de la deuda, va a quedarse con el patrimonio.

De todas formas, he aprendido una cosa aquí que yo no sabía, porque yo pensaba que había dos maneras de vender una empresa, pero usted me ha enseñado una tercera, que es la vinculación de empresas, y es que yo me asocio con otro, me dedico a trabajar por ese otro, mi negocio deja de ser un negocio de primer orden y pasa a ser la central de producción de otro negocio en el que yo participo. Esto es un poco lo que yo he entendido.

Yo creo de verdad, señor director general, que no vamos bien, y lo digo con mucho sentimiento, no sólo como ciudadana sino también como diputada —sabe, además, que yo soy trabajadora del ente—, porque creo realmente que están ustedes yendo extremadamente lejos. Hay una voracidad en los informativos, en los programas, en el fút-

bol, en la pelea de mediática, en el ahogo a los cuatro grupos que quedaban —Diario 16—, una pasión absolutamente loca... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Señora Ballebó, vaya concluyendo.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Voy terminando, señora presidenta.

Hay una pasión, decía, absolutamente loca en la filmación de los peldaños de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo; tienen ustedes una obsesión por filmar estos peldaños.

Yo me pregunto y pregunto, si con todo eso las encuestas les van como les van y el Partido Popular se estanca (**Rumores.**), el Partido Socialista sube, el señor Aznar no avanza y dos dirigentes socialistas van por delante, ¿qué van a hacer ustedes a partir de ahora? Es una gran preocupación, señor director general, que quiero compartir con usted.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de conceder la palabra al señor director general, agradecería a los señores y señoras diputadas que se atuvieran, al máximo posible, al contenido de las preguntas que se formulan.

El señor director general tiene la palabra. (**Denegación.**)

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE HAN GUIADO LA PROGRAMACIÓN DE TVE PARA LA NUEVA TEMPORADA. (Número de expediente 182/000233.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, yo no vengo a esta Comisión a hablar de la programación de mi infancia —creo que no es éste el objeto de la misma—, ni a explicar los traumas infantiles de cada cual, por otra parte con secuelas evidentes. (**Risas.**) Lo que sí quiero comentar es la programación actual. Estamos aquí para hablar de la actualidad más inmediata, y el comienzo de la nueva temporada televisiva es, sin duda alguna, el mejor momento para evaluar posibles modificaciones en la programación, como reflejo que es realmente no sólo de las valoraciones de la propia Televisión Española hace del pasado más inmediato, sino sobre todo de las pautas, de las líneas de trabajo, de las previsiones para el futuro más inmediato.

Señor director general, la programación es la piedra de toque, es la prueba del nueve, realmente, de cualquier televisión, y errores o aciertos en su diseño y previsiones pue-

den o bien hacer naufragar o bien potenciar y relanzar esta cadena. La programación constituye en sí misma un indicativo de los objetivos reales que se pretenden conseguir, de las estrategias de futuro y —por qué no decirlo— de la vitalidad, de la fortaleza y de liderazgo de una televisión. Recientemente, Radiotelevisión Española ha aprobado la nueva programación, que, desde el punto de vista del Grupo Popular, apuesta claramente por mantener a Televisión Española en una posición predominante en el mercado, y esto significa que siga siendo competitiva desde la aceptación que por parte del público tiene un amplio abanico de su programación. Por tanto, señor director general, ni los apóstoles del desastre ni las neoagoreras del descalabro ni los zascandiles del cuanto peor, mejor, pueden hacernos desviar a todos nosotros de lo que debe ser realmente el futuro de esta televisión, un futuro que ustedes están diseñando de forma muy importante en los últimos tiempos.

Queremos reafirmar la confianza que tiene el Grupo Popular en las posibilidades de nuestra televisión pública, que tiene una sólida base, pero que no por ello está menos capacitada para ser ágil en lo que implica de adaptación a las necesidades y al gusto de la audiencia. Yo creo que Umbral tiene razón cuando afirma que hay que venir al Parlamento no a cortar orejas, y mucho menos a morderlas —como el célebre boxeador—, sino que aquí venimos, fundamentalmente, a procurar diálogo para que España, y también su radiotelevisión pública, funcione. Por eso mi pretensión de preguntarle, señor director general, cuáles son los criterios que han guiado la programación de Televisión Española para la nueva temporada.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La programación de Televisión Española para la nueva temporada pretende ser un reflejo de la realidad, y en este sentido se orientan las novedades más importantes de su oferta programática para la presente temporada. Los espacios de opinión, debates y entrevistas se incluyen en nuestra parrilla, produciéndose un incremento notable de estos géneros en las dos cadenas de cobertura nacional. Por otro lado, la consolidación de los espacios informativos, que se mantienen líderes de audiencia durante todo el año, es objetivo prioritario. Algunos espacios informativos, como *Documentos TV*, que hasta ahora eran adquiridos a otras televisiones, pasan a ser producidos directamente por Televisión Española. La ficción también se fortalece con los estrenos de nuevas series de producción propia, tanto comedias como dramáticas, históricas o biográficas: *D. Juan*, *Ketty no para*, *¿Para qué sirve un marido?*, *La virtud de un asesino*, *Nostradamus*, *Entre naranjos*, etcétera. También con esta idea se incorporan a la banda de sobremesa series costumbristas españolas, en detrimento del tiempo dedicado a las telenovelas tradicionales.

La oferta cultural se amplía con la emisión de documentales de producción española, tanto los dedicados a la

naturaleza (*Vietnam, Vida después de la muerte, Al filo de lo imposible*), como la historia (*Conmemoración del centenario del 98, Felipe II, Blasco Ibáñez*, etcétera). Atención especial se dedica al deporte. El darle un carácter singular y preferente forma parte de los criterios con los que se ha elaborado la nueva programación.

Merece ser destacada la voluntad de ofrecer una buena parte de los espacios que componen el *prime-time* en riguroso directo, tanto programas de debate y entrevista como de entretenimiento, lo que les proporciona una mayor agilidad y espontaneidad. Por supuesto, Televisión Española también apuesta por la continuidad de sus programas de éxito de temporadas anteriores. Baste citar *Quién sabe dónde*, *Hostal Royal Manzanares* e *Informe Semanal*.

Especial atención se presta a los programas educativos producidos internamente por Televisión Española. En *La aventura del saber* tienen cabida una amplia variedad de temas científicos, divulgativos y culturales, destacando la serie dedicada al teatro español y a los autores y creadores más consolidados de la actualidad. A esta oferta se sumará el rescate del prestigioso espacio *Estudio 1*, que grabará nuevas obras del repertorio teatral español.

Continuidad y consolidación, pues, pero también innovación e incremento de nuestra producción propia constituyen los pilares básicos que inspiran los criterios de programación de Televisión Española para el próximo ejercicio.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burgos tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, mi grupo se siente enormemente satisfecho con estas líneas de la nueva programación y querría destacar especialmente el esfuerzo que está haciendo Televisión Española por el incremento de su producción propia. Yo creo que esto demuestra de forma fehaciente el compromiso firme que tienen ustedes de gestionar eficientemente los ingentes recursos económicos, materiales y humanos de nuestra televisión; además demuestra precisamente la capacidad puntera de los profesionales del ente y también la apuesta que se está haciendo, y que se va a incrementar, por la programación en directo. Yo creo que ése es un esfuerzo muy loable que demuestra que estamos ante una televisión cada vez más ágil, cada vez más viva, cada vez más cercana y que gana en atractivo y, sobre todo, que exige de los propios profesionales un altísimo nivel de calidad en la prestación de sus servicios.

Creo, sinceramente, que estamos percibiendo ya los primeros resultados de este nuevo diseño que configura una programación más equilibrada, más sólida, pero al mismo tiempo renovada, creativa y que, consolidando programas estrella —como usted ha avanzado aquí—, apuesta por novedades muy apreciables. Esto demuestra que sigue habiendo ideas en Televisión Española y que esas ideas cada vez consiguen mayor aceptación por parte del público. En esa seguridad, en esa confianza en la capacidad de los profesionales y —por qué no decirlo— también del equipo directivo, nuestro grupo solamente le recomendaría

una cosa y es que, puesto que en esta Cámara hay expertos y yo creo que aficionados a las películas de James Bond, incluya en la programación de los próximos meses una que sin duda responde muy mucho por lo menos a las pretensiones y a las veleidades de la oposición, que es *Operación trueno*. (Risas.)

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ ALBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE RNE A PARTIR DE LA NUEVA PARRILLA DE PROGRAMACIÓN ANUNCIADA RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000234.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 16, a cargo del diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, Radio Nacional de España es la radio pública de todos los españoles, se oye en cualquier rincón del país, traspasa fronteras nacionales influyendo incluso en los mercados extranjeros y creo recordar que no ha mucho usted presentó a Radio Nacional como una de las cuatro grandes emisoras del mundo.

No hace falta que me extienda en sostener a su consideración el, por otra parte, importante y cada día más necesario papel de Radio Nacional de España en un Estado que cada vez cede mayores competencias, siguiendo el desarrollo de los respectivos estatutos de autonomía, cosa que, como catalán, celebro que nuestro Gobierno impulse.

Si a todo lo anterior sumamos los medios técnicos y humanos de que dispone no sorprendería, a nadie que, desde hace mucho tiempo, viésemos con preocupación el conformismo de anteriores direcciones, la progresiva pérdida de audiencia, la apatía en competir con las cadenas privadas en el mercado radiofónico, la falta de nuevos impulsos de actualización y puesta al día para generar ilusión y la expresión de la voluntad de luchar por colocar a Radio Nacional en el lugar de audiencia y en papel que le corresponde, con el rigor, con la credibilidad, sin distorsiones, sin tergiversaciones, que es lo que ha de distinguir la marca de la casa, a la que tienen derecho, además, todos los ciudadanos. Por eso, le preguntamos, señor director general, ¿cuál es la situación actual de Radio Nacional de España? a partir de la nueva parrilla de programación anunciada recientemente?

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La nueva parrilla de programación de Radio Nacional de España, puesta

en antena a partir del 15 de septiembre, ha supuesto un motivo de estímulo, dado que las modificaciones introducidas responden a criterios profesionales y de competitividad que garantizarán una mejora en la respuesta de la audiencia de esta emisora. La autoestima de los trabajadores de Radio nacional y el alto nivel profesional de los mismos hace que estos cambios en la oferta programática, que implican un reto de mejora, signifique una aceptación de esas nuevas exigencias.

Por tanto, señoría, entiendo que la situación actual en Radio Nacional de España, a partir de la nueva programación, es de estímulo, ilusión y ganas de aportar la mayor colaboración para obtener el éxito que se persigue con esta nueva oferta radiofónica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez-Alba, tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Señor director general, no tenía duda, pero con lo que nos ha contado esto es, como ha dicho alguno de los grupos que ha intervenido, una estrategia de voladura, pero no en el sentido que se decía, sino en el de levantar el vuelo. ¡Ya era hora! ¡Felicidades!

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA PROGRAMACIÓN REGIONAL DE TVE. (Número de expediente 182/000235.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

Señor Isasi Gómez, tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, señorías, cualquiera que asista esta mañana a esta Comisión y a cualquiera de las últimas Comisiones que se han celebrado en esta Cámara podría pensar, a simple vista, que los responsables del Grupo Socialista de la actual legislatura son todos noveles, que no han participado en anteriores legislaturas y, además, que no se han leído el «Diario de Sesiones» de estas Comisiones en las legislaturas pasadas. Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Algunos de ellos tiene importantes experiencias en el Gobierno, en gobiernos anteriores, e incluso en esta misma Comisión. Por eso nos produce asombro a algunas personas que venimos participando desde hace varios años en esta Comisión (que hemos visto lo que hemos visto, que ha llovido en esta país lo que ha llovido, que hemos sufrido a los directores generales que hemos sufrido, y hemos padecido algunos destacados miembros de la jefatura de servicios informativos que hemos padecido) y nos nos podíamos imaginar nunca que podríamos vivir lo que estamos viviendo desde la responsabilidad que nos ha tocado, apoyando y sustentando al Gobierno con nuevos talentos y nuevas formas de hacer las cosas, y que las mismas personas que antes decían lo que decían y apoyaban

lo que apoyaban, ahora se dediquen a copiar las iniciativas que antes hacíamos desde el grupo de la oposición, pero sin caer en la cuenta de que han cambiado los talentos, han cambiado las personas, han cambiado los equipos. Por ello, yo les recomendaría, si quieren algún consejo, que se apliquen un poco más, que tengan un poco más de audacia, de imaginación e incluso de dedicación al ejercicio de la oposición constructiva, porque, señorías, se ha hablado esta mañana aquí incluso del plan estratégico del equipo anterior de Radiotelevisión Española. Yo no sé si se referirán al plan estratégico no nato, al plan estratégico que nunca hemos visto. Hemos visto algunos borradores, eso sí, que prolongaban la deuda de Televisión Española en torno a los 900.000 millones de pesetas. No sé si se refieren a eso.

De todas formas, señorías, señora presidenta, dentro de la estrategia de Televisión Española, para mi grupo y este diputado, han sido una preocupación permanente y constante los centros territoriales de Radiotelevisión Española, muchas veces olvidados dentro de la importancia, lógicamente, de la política de Estado que nos envuelve desde esta Cámara. Sin duda, los centros territoriales son de gran importancia, no solamente para el Grupo Popular, sino para todos. Los centros territoriales de Radiotelevisión Española forman, además, un elemento de vertebración, integración y fomento de la solidaridad interterritorial, y me consta que el nuevo equipo dirigente de Radiotelevisión Española pretende impulsar su actividad con una nueva programación. En este sentido, quiero preguntarle al director general cuáles han sido las características de la nueva programación de los centros territoriales de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muchas gracias, señora presidenta.

Los centros territoriales de Televisión Española emiten en la actualidad dos programas diarios de 30 minutos de duración por la primera y la segunda cadena, a las 14 horas y a las 20 horas, respectivamente. La emisión de este segundo espacio comenzó el pasado 16 de julio, cuando el consejo de administración de Radiotelevisión Española aprobó la nueva programación. Este mismo consejo aprobó un nuevo programa para los centros territoriales de Televisión Española, un informe territorial que comenzará su emisión el próximo 11 de octubre a las 19,30 horas por la segunda. Este programa estará en la línea de *Informe Semanal*, es decir, en la ampliación y profundización de los temas más importantes de la semana, pero con un ámbito regional exclusivamente referido a la comunidad autónoma. Todos los centros territoriales emiten a las 14 horas un informativo regional, con formato de telediario con el que cubren la actualidad de su comunidad autónoma, en el que se incluyen frecuentes directos y con un alto nivel de calidad. Para el de la segunda, a las 20 horas, la mayor parte de los centros reali-

zan un segundo informativo al que incorporan las noticias que se han producido desde el anterior. Algunos centros territoriales, como es el caso de Baleares, Galicia, Madrid o Navarra, han optado para este espacio por un formato magazine con entrevistas y temas de sociedad y cultura, además de un resumen informativo sobre las noticias más importantes del día.

Pero esta descripción de la programación de los centros territoriales de Televisión Española quedaría incompleta si no se incluyesen sus aportaciones a la programación de las diferentes cadenas de Televisión Española. Baste decir que durante el año 1996 los centros territoriales de televisión produjeron más de 6.200 horas de emisión, de las que en torno a un 35 por ciento se emitieron en la programación nacional, tanto en informativos como en el resto de los programas. Asimismo, los centros territoriales proporcionan más de 5.000 asistencias técnicas al año a los diferentes programas de Televisión Española.

Desde la primavera de 1997 han aumentado considerablemente las desconexiones territoriales. No hay acontecimiento importante en el ámbito de cada comunidad que no sea retransmitido en directo para ese territorio por el centro territorial de Televisión. Todos los centros transmiten en directo el debate parlamentario anual sobre el estado de la comunidad, que suele durar tres días, a los que hay que sumar la retransmisión de acontecimientos populares, como el desfile del día de América en Asturias, el circo romano de Cartagena, la fiesta de la vendimia en La Rioja o las fiestas del Pilar en Zaragoza, por dar sólo un ejemplo de las más recientes en los últimos días de septiembre y primeros de octubre.

Los centros territoriales de Galicia y Asturias producen en la actualidad, según un convenio con los respectivos gobiernos regionales, sendos programas semanales que se emiten en desconexión regional, *Asturias*, de 30 minutos de duración, y *Galicia para el mundo*, de 90 minutos. Este programa se emite con gran éxito de audiencia por Televisión Española Internacional. El área de centros territoriales de Televisión produce también el programa de actualidad agraria *Agrosfera*, que comenzará su emisión por La 2 el próximo 11 de octubre.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Isasi tiene la palabra por un minuto y medio.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Solamente quiero agradecer al director general la sensibilidad del nuevo equipo de Radiotelevisión Española hacia los centros territoriales al reconocerles la gran importancia que tienen, no solamente en la propia empresa, sino en el servicio público que prestan a los ciudadanos, sobre todo pensando en aquellas comunidades autónomas donde no existe otro medio televisivo que el público que presta Radiotelevisión Española. También quiero hacerle un ruego, y es que siga impulsando y apoyando a estos centros territoriales, dotándoles de los medios económicos, humanos y materiales que le sea posible a la nueva dirección de Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PUNTO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS CONTACTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA ACORDAR UN INCREMENTO DE LA PROGRAMACIÓN TERRITORIAL DE TVE CON SU COLABORACIÓN. (Número de expediente 182/000236.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Carmen Matador de Matos. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Señor director general, como dice mi compañero Neftalí, yo sí soy novel en esta Comisión, pero creo que he asistido a suficientes Comisiones de Radiotelevisión Española como para poder comprobar y sacar la conclusión de que, desde las filas del Partido Socialista, se cree el ladrón que todos son de su condición. (**Rumores.**) Voy a ceñirme a mi pregunta, que creo que debe ser de interés para todos.

Señor director general, la actividad de los centros territoriales de Televisión Española ha suscitado críticas por parte de miembros del Grupo Parlamentario Popular, tanto en la legislatura pasada como en ésta. Creemos que fue necesario en su día adoptar las medidas necesarias en aras a mejorar sus funcionamientos. Después de un análisis de la información que se ha recibido por escrito, hemos podido constatar la falta de correlación directa que había entre horas de programación, personal adscrito al centro, horas de emisión y horas de producción propia de cada centro territorial. Ya en la legislatura pasada hubo una tentativa, en comunicación con las comunidades autónomas, para mejorar todo lo que he señalado anteriormente y poder llegar a determinados acuerdos, pero esta tentativa se quedó en eso, en una mera tentativa, pues no se llegó a ningún acuerdo positivo. También recientemente, hace unos meses, hemos podido leer en la prensa que el director general de Radiotelevisión Española había comenzado una serie de visitas a centros y emisoras territoriales de Televisión y Radio Nacional, con el objetivo de impulsar su programación. Mi pregunta es la siguiente: ¿En qué punto se encuentran los contactos de la dirección general con las comunidades autónomas para acordar un incremento de la programación territorial de Televisión Española con su colaboración?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Los centros territoriales, efectivamente, cumplen un papel decisivo como instrumento de vertebración nacional, al ser portadores de la actualidad más próxima y de la presencia de cada comunidad autónoma en el conjunto de España. Por eso, he tenido conciencia desde el principio de mi mandato de la importancia de los centros territoriales de Televisión Es-

pañola, y por ese motivo inicié en su día un programa de contactos con las instituciones representativas de las diferentes comunidades autónomas, con el objetivo de alcanzar acuerdos de corresponsabilidad, destinados a incrementar el tiempo de presencia de la información y programación territorial de Televisión Española, con el énfasis puesto en la segunda de Televisión Española, así como en una mejor dotación de los recursos humanos, económicos y técnicos.

Yo creo que el presupuesto para 1998 lleva algo de estas preocupaciones, ya que el incremento de las dotaciones destinadas a los centros territoriales es importante y duplica la previsión de la inflación para el próximo ejercicio 1998. Naturalmente, los centros territoriales son un servicio de interés público que afecta básicamente a un determinado territorio, por lo que el núcleo de la negociación propuesta era el alcance de la cooperación, de esa corresponsabilidad económica que cada uno de ellos estaría dispuesto a prestar a Radiotelevisión Española.

Puesto que las conversaciones se mantienen con cada una de las autoridades autonómicas competentes, le puedo adelantar que en unos casos la negociación se encuentra mucho más avanzada que en otros, por lo que no es posible ofrecer una respuesta global a su pregunta. No obstante, espero que este esfuerzo comience a rendir frutos en breve plazo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DE PERSONAL QUE SE HA SEGUIDO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL CANAL 24 HORAS. (Número de expediente 182/000222.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, que formula el diputado don Francisco Moreno Franco.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MORENO FRANCO**: Señor director general, ¿qué política de personal se ha seguido en la apuesta en marcha del Canal 24 horas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ante la urgencia de la puesta en marcha del Canal 24 horas se han suscrito dos acuerdos entre la dirección y la representación de los trabajadores de Radiotelevisión Española: el primero, sobre criterios y procedimientos de cobertura de necesidades generadas por el Canal 24 horas Todo Noticias y, el segundo, sobre pacto de trabajo para el Canal 24 horas Todo Noticias. En virtud del primer documento suscrito, se establecen los procedimientos para la cobertura y acceso a los puestos de trabajo del citado canal y, conforme al segundo acuerdo, se establece un régimen específico de trabajo, y también retributivo, para quienes presten sus servicios en el mencionado canal.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Moreno Franco tiene la palabra.

El señor **MORENO FRANCO**: Me permitirá que le hable en un tono menor de algo que me preocupa y se lo digo —ahora ya sin bromas de ninguna naturaleza— con la amabilidad imprescindible en una persona que no se va a volver a dirigir a usted desde esta Comisión. Lo que quiero decirle, repito que en un tono menor, es lo siguiente.

Yo no dudo de que haya alcanzado los cuerdos indispensables con los representantes de los trabajadores, pero, una vez más, nos encontramos ante una cierta propensión para traer de fuera al personal para algo que me parece importante. Usted siempre me podría decir que es algo que forma parte de cómo entiende que debe hacer su tarea; suya es la responsabilidad, tiene la legitimidad para hacerlo y no seré yo quien se lo discuta; pero sí quiero decirle, señor López-Amor, que un canal de esa naturaleza tiene un trabajo importantísimo de redacción, esa parte oscura del ejercicio de la profesión periodística que no se relaciona necesariamente con la aparición en pantalla. Yo creo, por tanto, que podría haber sido una magnífica ocasión para que muchísimos profesionales —le podría dar una lista, pero no lo voy a hacer— que piensan, y yo comparto su opinión, que han sido injustamente represaliados en su trabajo en Radiotelevisión Española hubieran encontrado algo que para un profesional resulta imprescindible para la propia dignidad del ejercicio profesional: el sentido de rentabilidad de su esfuerzo y de su trabajo.

Creo que el tema tiene importancia y acabo como empecé, y como estamos en un capítulo de preguntas, que casi siempre se engarza con el de los ruegos, si quiere tome como un ruego el que le hace este diputado de que produzca un indulto para estas personas, que creo que se lo merecen, y que, en definitiva, vendría a restablecer una cierta justicia en la casa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Simplemente quiero matizar ese ruego: en Radiotelevisión Española no hace falta indultar a nadie porque no hay nadie represaliado. (El señor Aguiriano Forniés: ¿que no?)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES LA RAZÓN DE LA DESAPARICIÓN EN ABIERTO DE TELEDEPORTE Y CANAL CLÁSICO. (Número de expediente 182/000223.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don José María Martínez Laseca. Tiene la palabra, señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, en fecha reciente hemos tenido conocimiento de que dos de los canales que Televisión Española emitía vía satélite, Teledporte y Canal Clásico, que se recibían en abierto y gratuitamente por los telespectadores, han pasado a formar parte de la oferta de la plataforma Vía Digital, liderada por la empresa Telefónica. La consecuencia no ha podido ser más concluyente: lo que antes era en abierto y gratuito se ha convertido ahora en codificado y de pago para los telespectadores. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la razón de la desaparición en abierto de Teledporte y Canal Clásico?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La desaparición en abierto de los canales vía satélite Teledporte y Canal Clásico viene determinada por la apuesta decisiva que hace Radiotelevisión Española por la televisión digital y, por ende, por los compromisos de proveer a Vía Digital de canales temáticos. A ello hay que añadir la necesidad de optimizar el rendimiento de los traspondedores cuyo uso en el satélite Hispasat corresponde a Radiotelevisión Española. Así conviene recordar que en tecnología analógica en un traspondedor únicamente cabe un solo canal, mientras que en tecnología digital caben en un traspondedor hasta siete canales.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Ya sabíamos, señor director general, que para englobar sus actividades de televisión digital se había creado por parte de Televisión Española una sociedad cien por cien de su propiedad denominada Televisión Española Temática, como sabíamos que, asimismo, se trabaja en un plan para desarrollar hasta diez canales temáticos centrados en determinados contenidos audiovisuales, toda vez que lo consideraba su interés prioritario al participar en la oferta digital, desde la ventaja estratégica que como televisión pública le dan los fondos de sus grandes archivos de contenidos.

Por lo que vemos, señor director general, aquellos diez canales temáticos iniciales han devenido finalmente en siete que resultan ser los siguientes: los cuatro de nueva creación, el informativo 24 horas, Canal Nostalgia, Cine Paraíso y Alucine, el canal que ya existía de Hispavisión, que surgió con la finalidad de canalizar información al continente americano y que ahora ofertará en vía digital documentales diversos sobre arte, geografía, naturaleza, biografías, etcétera, y los dos antes mencionados de Teledporte y Canal Clásico. El primero de éstos acogerá espectáculos y magazines deportivos, mientras que el segundo transformará su anterior estructura de contenidos culturales para ofrecer exclusivamente transmisiones musicales.

Ya sabíamos, señor director general, que el nivel de audiencia de estos dos canales que pasan a ser de pago era ya pequeña en abierto, mas con todo y con eso eran canales de Radiotelevisión Española, sufragados por todos los españoles, que formaban parte de los canales que los ciudadanos podían ver en abierto, y que ahora se han visto sorprendentemente privatizados, máxime si recordamos que cuando se constituyó la sociedad Televisión Española Temática acordó que un porcentaje de las emisiones pudieran ser emitidas en régimen abierto.

No nos explicamos, señor director general, que, partiendo de una concepción de la televisión configurada en la exposición de motivos del estatuto como servicio público, considerada como vehículo esencial de información de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, así como medio capital para contribuir a que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, se pueda actuar de esta manera.

No se entiende que desde una televisión pública concebida para crear un vínculo social y que no puede olvidarse de nadie se corte el acceso de libre recepción para una mayoría de telespectadores a estos canales de cultura e información, como son Teledporte, Canal Clásico, Hispavisión e inclusive el de 24 horas, ya que ello es incompatible, a todas luces, con la filosofía que debe perseguir toda televisión pública.

No se puede entender esta descapitalización de Televisión Española reduciendo la emisión de películas cinematográficas en la franja de máxima audiencia de la primera cadena, disparando su deuda hasta cifras impensables, cediendo sus fondos de archivo gratis a una empresa privada, introduciendo programas que disminuyen la audiencia, que es el motor de las televisiones generalistas, desplazando a los profesionales de la propia casa y vaciándola de contenido, a fin de cuentas, en lo que supone un desmantelamiento de la oferta de Televisión Española y un avance más en el recorte de servicio público que ésta debiera prestar.

De siempre es sabido que la desidia es el más claro anticipo de la ruina; no obstante, nos tememos mucho que en este caso se trate más bien de una voladura controlada (y no me refiero a la voladura del grajo, que al menos por mi tierra cuando vuela bajo es porque hace un frío del carajo) (**Risas.**), sino de nuestra televisión pública, diseñada desde alguna mente preclara del Gobierno y de la que usted es su principal artíficiero. Pese a que usted esta mañana abunda en decirnos que no es así, los hechos hasta la fecha insisten en demostrarnos lo contrario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Efectivamente, los hechos demuestran lo contrario. A principios del año 1997, Televisión Española tenía tres canales y dos vía satélite y, en este momento, tiene diez.

Por lo tanto, empiezo por donde usted ha terminado, y es que los hechos determinan lo contrario a lo que usted ar-

gumenta, lo cual debe producir una cierta esquizofrenia argumental, puesto que llegar a conclusiones tan contrarias al sentido lógico o dialéctico del discurso debe producir un cierto nerviosismo intelectual en su argumentación.

Quiero recordarle a S. S. que la televisión por satélite no es servicio público (y no es que yo lo diga, que algo debía valer lo que yo dijera), sino porque lo dice la Ley 37/1995, de 12 de diciembre (se lo digo para que usted la pueda consultar), que está desarrollada por Real Decreto 136/1997, de 31 de enero, por el que se aprueba el reglamento técnico y de prestación del servicio de telecomunicaciones por satélite.

Por tanto, y en virtud de toda esa normativa, los canales Clásico y Teledporte que usted ha mencionado —con independencia o no de que formen parte de Vía Digital— no son servicio público, por el simple hecho de que por decisión del legislador (es decir, de esta Cámara) constituyen canales que utilizan redes de satélites en sus comunicaciones.

Sin perjuicio de lo que le he dicho anteriormente, quiero igualmente recordarle que el servicio público —y los canales Clásico y Teledporte no lo son— no es sinónimo de gratuidad, y usted hace una equiparación bastante simplificadora de la realidad, por no calificarla de verdaderamente simplista. A estos efectos, basta con poner el ejemplo de un canal que ya existe, de pago, en nuestro mercado audiovisual en el que se gestiona —indirectamente, además—, vía concesión, el servicio público de televisión, que obliga al usuario a abonarse, sin embargo, a esa cadena a cambio de un precio para poder acceder a su mejor programación.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CÓMO JUSTIFICA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LA EMISIÓN DE PUBLICIDAD DE VÍA DIGITAL EN LOS INFORMATIVOS DE TVE. (Número de expediente 182/000224.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Adolfo González Revenga. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, ¿cómo justifica usted la emisión de publicidad de Vía Digital en los informativos de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): De ninguna manera, porque nunca ha habido publicidad de Vía Digital en los servicios informativos de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Lo temía.

La verdad, señor director general, es que era muy difícil que usted proporcionara a esta Comisión de Control una respuesta convincente al hecho de que los informativos de la televisión pública sean habitualmente una plataforma de publicidad gratuita de Vía Digital.

Señor director general, ustedes han convertido la televisión pública en un instrumento de permanente manipulación informativa en favor del Gobierno y del Partido Popular. Pero ustedes no se conforman con ese hecho, les sabe a poco, y con absoluto descaro convierten a la televisión pública (es decir, a la televisión que pagamos y mantenemos todos los españoles) también en una máquina de publicidad gratuita en favor de una empresa privada de comunicación, como es Vía Digital; ¿o es que Vía Digital, liderada por la privatizada Telefónica del señor Villalonga, se ha convertido en una empresa institucional y por eso se la obsequia generosamente con la publicidad gratuita de los informativos de la televisión pública?

Señor director general, aunque usted lo niegue, tiene una enorme gravedad el que usted ponga a disposición gratuita de una empresa privada, Vía Digital, los recursos humanos y económicos de una empresa pública. Gratuidad total y a través de informativos —me ratifico en lo dicho— para buscar, además, una mayor credibilidad fuera de los espacios de anuncios y en forma —ahí está la clave— de noticia de interés general; el dichoso interés general, pagado por todos, para que los amigos del Gobierno hagan negocio.

Señor director general, usted confunde lo público y lo privado al poner al servicio de una empresa privada los recursos de una empresa pública. Y esa confusión no debería producirse, porque es fácil distinguir lo uno de los otros: lo público es de todos y lo privado es de unos pocos. Usted, señor López-Amor, señor director general de Radiotelevisión Española, confunde lo público con lo privado con plena consciencia de lo que hace y con total impunidad, y además lo está demostrando hoy en esta Comisión con absoluta frialdad y con una enorme soberbia. (**Rumores.**) Con recursos públicos, con publicidad en los informativos apoyan Vía Digital porque esa empresa privada sirve a los intereses del Gobierno y a los de su partido, a los intereses del Partido Popular. Usted, señor López-Amor, al dejar el Grupo Parlamentario Popular y acceder a su actual responsabilidad, se ofreció a sus compañeros de partido y, sin duda alguna, ese ofrecimiento lo va cumpliendo día a día; sin embargo, el juramento de independencia que hizo como director general, como servidor público, también lo vulnera día a día. Usted, señor director general, como un buen manipulador actúa con diferentes varas de medir: generosidad y largueza con Vía Digital, con informativos largos, con muchas noticias; racanería al quedarse Televisión Española con los ingresos percibidos, como se ha hablado a lo largo de esta mañana, por publicidad en el famoso concierto de Las Ventas, y también apuntando con la censura, que en una primera instancia no permitía la emisión de un vídeo de la Junta de la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el río Júcar. Nos alegramos de que

haya rectificado, pero ha sido por la presión, por la respuesta clara en defensa de la libertad de expresión desde muchos medios y en contra de la decisión que ustedes habían tomado. En resumen, por un lado, generosidad con los recursos de todos, por otro, racanería y también la censura asomando la patita. (**Rumores.**)

Señor director general, no existe justificación alguna para hacer publicidad gratuita y encubierta, claro está, en los informativos de Televisión Española a favor de una empresa privada como Vía Digital; como tampoco es justificable —y en esta Comisión también se ha mencionado— que canales de producción propios de Televisión Española sean solamente para una empresa y se les niegue a otras la posibilidad de acceder a ellos. Debería instar, señor director general, a los servicios económicos del ente a cobrar esos minutos que les han dado de publicidad a Vía Digital y el publlirreportaje —porque eso fue un publlirreportaje— que se le hizo a Vía Digital, en *Informe semanal*. Porque ese tipo de regalos no se debe hacer con el dinero de todos los españoles, por mucho que Radiotelevisión Española participe como accionista en Vía Digital, porque las cuentas de explotación —y usted así lo ha afirmado— de ambas empresas son absolutamente diferentes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Termino, señora presidenta.

Usted, señor López-Amor, ha confundido lo público y lo privado. Es un grave pecado para un político tan experimentado como usted. En su descargo, tal vez me podrá argumentar que tiene muchos jefes a quienes atender en su demanda: el señor presidente del Gobierno, el señor vicepresidente, Álvarez-Cascos, y ahora también tiene otro jefe, el íntimo amigo del presidente Aznar, puesto digitalmente al frente de Telefónica, empresa privatizada después, el inefable comprador de todo lo que necesite el Gobierno y el Partido Popular para intentar perpetuarse en el poder, el señor Villalonga. Muchos jefes, señor director general, a quienes dar satisfacción, y por eso me vuelvo a reiterar en la pregunta que le hice al comienzo de esta intervención pidiéndole una respuesta más convincente. (*Rumores.*)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle que no admito, incluso en esta Cámara, que ningún diputado dude de que yo he roto un juramento de lealtad constitucional y de lealtad a la Corona como el que yo he efectuado como director general de este ente público, ni a usted ni a nadie se lo permito; y le rogaría muy encarecidamente que retirara usted la afirmación que, sin fundamento, como otras muchas que ha efectuado, ha realizado en el transcurso de su intervención.

Por otro lado le diré que ha hecho una argumentación verdaderamente penosa y lastimosa y que empiece por enfocar los temas. La publicidad en los telediarios o en los servicios informativos está prohibida por la ley 25/1994, y en ningún caso Radiotelevisión Española lo ha hecho. Cuestión distinta es el hecho de que una empresa de comunicación pueda haber generado una serie de hechos noticiosos y noticiables que, evidentemente, por la calidad de nuestros servicios informativos, se han recogido, y se volverán a recoger cuando se generen hechos noticiosos.

La puesta en marcha de Vía Digital, en la cual además participa esta casa, Radiotelevisión Española, ha sido un hecho de primera magnitud dentro del mercado audiovisual y desde luego era motivo de salir en los telediarios así como de dedicarle un apartado especial dentro de nuestro programa *Informe Semanal*. En ese sentido, quiero recordarle, puesto que usted no lo recuerda, ya que tiene amnesia parcial, que cuando salió Canal Satélite Digital también se informó de ello en los servicios informativos. Por eso nuestros servicios informativos son los más vistos de España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Podría parafrasear aquí a Indalecio Prieto cuando, en una situación parecida en las Cortes, dijo que podía retirar la palabra pero no el concepto de lo que dijo. En ese sentido, me ratifico en el concepto de que la independencia en su gestión brilla por su ausencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con su permiso, señora presidenta, quería decirle y recordarle una vez más al señor diputado que mi actuación se guía exclusivamente por el principio de legalidad previsto en el estatuto del año 1980.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL QUE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA CON OCASIÓN DEL DÍA NACIONAL DE GALICIA POR TVE RESPONDE A LOS CRITERIOS DE PLURALIDAD Y OBJETIVIDAD DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL. (Número de expediente 182/000227.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta número 9, que formulará la diputada doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, en su comparecencia ante esta Comisión del pasado 26 de febrero de 1997 afirmó que su objetivo era que los

servicios informativos de la radiotelevisión pública fueran veraces, objetivos y plurales. En ese sentido, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera el señor director general que la información difundida con ocasión del día nacional de Galicia por Televisión Española responde a esos criterios de pluralidad y objetividad?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La actuación de esta dirección general está sometida, como no puede ser de otra manera, al principio de legalidad; eso significa por tanto que toda mi actuación debe estar sometida al derecho vigente. En ese sentido, he de decirle que efectivamente considero que con ocasión del día nacional de Galicia la información difundida ese día por Radiotelevisión Española responde a ese principio de legalidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, su idea sobre la libertad de expresión ya sabemos en qué consiste, y la verdad es que nos parece inquietante. Lo que usted piensa, lo que usted opina, lo que usted hace acerca del pluralismo y de la objetividad espero que hoy quede bien patente.

El pasado 25 de julio la radiotelevisión pública recogió los acontecimientos vinculados al día nacional de Galicia. En ese contexto se hace una amplia entrevista al presidente de la Xunta, en la cual se hace un repaso detallado de los logros de su gobierno; además, el señor Fraga nos pone al corriente de cuánto trabaja y de cuánto ama a su tierra. Hasta aquí, sinceramente se lo digo, es todo aceptable, pero a partir de ahí tengo que decirle que no aparece la oposición, si bien después de esta entrevista hay un corte en el cual aparecen otra serie de noticias sobre Galicia, sobre acontecimientos que se producen en ese momento en Galicia, y de repaso se cita a los partidos de la oposición. Finalmente, el conductor del programa vuelve otra vez con el señor Fraga, hace una comparación subliminal entre el Gobierno y los partidos de la oposición en Galicia, en la cual, desde luego, los partidos de la oposición no salen precisamente bien parados, y a continuación el señor Fraga solicita, después de esta comparación, el voto y el apoyo para el Partido Popular. Mire usted, no voy a centrarme en el tratamiento de la noticia, cuya evolución de las secuencias, desde luego, induce a un error manifiesto sobre la percepción que pueda tener el telespectador que siga esta noticia acerca de la oposición. Lo que quiero dejar bien claro es que es importante resaltar la figura institucional de la Xunta de Galicia y de su presidente, pero que en un régimen democrático es muy importante también respetar el pluralismo, y no hay pluralismo sin oposición. Y eso es lo que ustedes no han respetado; les falta el respeto democrático a la oposición porque ese respeto democrático viene dado, primero, por el

reconocimiento de la propia oposición y de cuál ha de ser su labor, que, lógicamente, se basa en la discrepancia y también en la crítica a una gestión con la que no se está de acuerdo, y, sobre todo, dentro de ese pluralismo democrático, no se puede negar a una oposición porque, si se niega a la oposición, se niega la esencia de los valores democráticos. Pero es que ustedes han ido más allá, no sólo niegan a la oposición, sino que la deslegitiman dando de ella una imagen absolutamente deformada. Éste es un ejemplo de una burda manipulación informativa y de algo más: de que ustedes utilizan la Radiotelevisión pública y sus servicios informativos al servicio de un partido, del Partido Popular, que en ese momento —fíjese, ya desde el 25 de julio— entraba en una etapa preelectoral en la Comunidad de Galicia.

Esto no es un hecho aislado; esta falta de objetividad, esta manipulación, esta patrimonialización del servicio público Radiotelevisión Española puesto al servicio —valga la redundancia— de su partido y de los líderes de su partido no es un hecho aislado, se produce cada día, sin ir más lejos, ayer mismo. Por eso, señor director general, le pregunto: ¿cuáles van a ser los criterios que va a seguir usted para abordar en los informativos la precampaña electoral en la Comunidad Autónoma de Galicia?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero recomendarle a la señora Valcarce que formule para la próxima Comisión de Control esa pregunta que acaba de efectuar.

Sin entrar en su discurso, en el cual no participo, como es evidente, entiendo que usted pueda ver las cosas de distinta manera que nosotros, o que yo mismo. En este sentido, tengo que decirle que el día 25 de julio es el día de Galicia, también en otros tiempos fue el día de España, y ese día coincide con la celebración en Santiago de la ofrenda nacional al apóstol, que este año —por cierto— fue realizada por Su Alteza Real la Infanta Elena. Televisión Española, como no puede ser de otra manera, dio cumplida información de ambos acontecimientos —esto es, del día de Galicia y de la ofrenda nacional al apóstol Santiago—, por medio de su centro territorial en Galicia, a todo el ámbito gallego a la vez, y, por medio de los telediarios, al ámbito nacional. Los telediarios dedicaron a Galicia en su día nacional un total de 16 minutos, lo que da una idea de la amplitud con que fue recogida la información sobre los actos que con tal motivo se celebraron en Galicia. A la vez, el centro territorial dedicó su espacio en sus dos informativos a los actos conmemorativos de las efemérides llevados a cabo por instituciones autonómicas, locales, académicas, incluyendo igualmente los actos organizados por los diferentes partidos políticos.

Por tanto, yo creo que se ha respetado escrupulosamente ese principio de pluralidad existente en nuestra Radiotelevisión pública y, desde luego, los actos que se organizaron ese día en Galicia.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE SE HA ALCANZADO UN ACUERDO ENTRE TVE Y UN GRUPO DE DISEÑADORES PARA QUE ÉSTOS VISTAN A DISTINTOS PRESENTADORES. (Número de expediente 182/000242.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 24 porque el señor diputado también tiene necesariamente que ausentarse. Tiene la palabra don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señor director general, voy a tratar de hacerle una pregunta original, no porque busquemos la originalidad de la pregunta, sino porque el Grupo Parlamentario Popular ve la televisión española en su conjunto y, por tanto, tratamos todos los temas, no sólo los que parece ver la oposición que, a base de machacar un tema, como dice esa teoría, a base de decir muchas veces una mentira parece que, al final, puede quedar como una verdad. Por tanto, hablando de verdades, parece una verdad muy manifiesta que la imagen es el mayor soporte de la televisión, y en el caso que nos ocupa, la moda y el diseño, la imagen de las televisiones españolas dice mucho de la imagen de España tanto interna como externamente y, por supuesto, mucho más de la televisión que usted dirige que es la televisión pública, la televisión de todos, aunque algunos se nieguen a decir que es de todos y vuelvan a centralizarla. Por eso quiero sacar a colación el acuerdo entre Televisión Española y ocho diseñadores españoles para vestir a los presentadores de diversos espacios. Dicho acuerdo, firmado el pasado 4 de septiembre entre el director de Televisión Española, Ángel Martín Vizcaíno, y los diseñadores Pedro Morago, Joaquín Verdú, Adolfo Domínguez, Amaya Arzuaga, Jesús del Pozo, Roberto Verino, Pedro del Hierro y Ángel Schlessler, es muy importante para ofrecer la moda española en un acto tan cotidiano como es el de encender y ver la televisión, con los importantes beneficios que puede generar para un sector tan dinámico en volumen de empleo y crecimiento como es la moda española. El diseñador Pedro Morago calificó este acuerdo —y leo literalmente— como «lo más positivo que se ha hecho en apoyo de la moda española». El Grupo Popular y yo mismo queremos sumarnos a esta afirmación felicitándole por dicho acuerdo.

Por ello, y solicitándole más información, le formulo la siguiente pregunta: ¿por qué razón se ha alcanzado un acuerdo entre Televisión Española y un grupo de diseñadores para que éstos vistan a sus distintos presentadores?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Tal y como se reconoce en la introducción del protocolo firmado entre algunos de los representantes de la industria española de la

moda y Televisión Española, resulta de interés común establecer las condiciones que permitan un estrecho grado de colaboración entre dicha industria y la principal entidad televisiva de nuestro país. Este acuerdo, que nace con un carácter extensivo e integrador, como también se especifica en dicho protocolo, persigue una triple finalidad que en su conjunto constituye la razón que explica el acuerdo: en primer lugar, apoyar desde Televisión Española la industria de la moda española. Este acuerdo ha comenzado con ocho firmas que usted ha citado, pero queda abierto a futuras incorporaciones de otros diseñadores españoles que lo deseen. El acuerdo actualmente en vigor nace como una experiencia piloto revisable cada seis meses. En segundo lugar, supone un ahorro en los presupuestos de vestuario del área de programas. Los vestidos son cedidos a Televisión Española a cambio de créditos en pantalla. Respecto a programas informativos que no pueden ofrecer créditos en su rótulo de salida, ofrece una garantía de compra a precio de coste, sin intermediario, directamente a los diseñadores. En tercer lugar, supone un intento serio de coordinación de la imagen de los presentadores de Televisión Española, teniendo en cuenta los distintos tipos de programas, informativos, musicales, magazines, etcétera.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, ACERCA DE CÓMO VALORA LA DIRECCIÓN GENERAL LA COBERTURA INFORMATIVA DADA POR TVE A DETERMINADOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN TENIDO UNA RELEVANCIA IMPORTANTE EN LA OPINIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 182/000038.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 20, del diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, que tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Una de las ventajas de intervenir al final de las preguntas es haber escuchado las intervenciones anteriores, especialmente de diputados del Grupo Socialista, porque sus primeras exposiciones nada han tenido que ver con la pregunta que figuraba en el orden del día. Por ello, permítame, señora presidenta, una licencia, aprovechando que estoy en el uso de la palabra, para despedir —siento que no esté aquí el señor Moreno Franco, pero quedará recogido en el «Diario de Sesiones»— a mi buen amigo el señor Moreno Franco. Nunca nos hemos sentido enemigos y a veces ni tan siquiera adversarios, porque muchas veces hemos coincidido en la defensa de la democracia, la pluralidad y la libertad de expresión. Dicho esto, el profesor Moreno Franco —creo que ya ha presentado su renuncia y por eso le llamo profesor Moreno Franco— ha tenido una última intervención parlamentaria llena de ironía británica. Permítaseme que yo, en esta lección parlamentaria que ha dado, también haga cierta ironía antes de formular mi pregunta.

Señor director general, yo creo que los españoles añoran la objetividad de la televisión desde el año 1982 hasta el año 1996; añoran la falta de manipulación que existió en la televisión en esos años; añoran la libertad de expresión que existió en esos años en televisión; incluso añoran, ya que algún diputado ha hablado de publicidad en los telediarios, aquellos partidos de fútbol en los que —yo también soy del Madrid— el Buitre metía un gol en pleno período electoral y la cámara enfocaba un anuncio que decía: vote PSOE. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Fue peor.)** Todo esto lo añoro y creo que no solamente yo, sino mi grupo y todos los españoles. Hoy ha subido el índice de audiencia de los telediarios creo que porque añoran las épocas anteriores.

Dicho esto, y agradeciéndole, señora presidenta, que me haya permitido no referirme a mi pregunta concreta, he de decir que ésta se basa en que ha habido una serie de acontecimientos de gran interés para la opinión pública, como fue por desgracia el asesinato del concejal Miguel Ángel Blanco, el fallecimiento de la princesa Diana o el fallecimiento de la madre Teresa de Calcuta o incluso, como ha hecho La 2, el seguimiento de la Ryder Cup de golf. Todo ello ha supuesto —y lo han publicado periódicos que no se puede decir que apoyen al Gobierno, como es *El Periódico* de Barcelona, como es *Diario 16*, como es *El País*, gracias a Dios, en la pluralidad de medios que hay en el país y en nuestra democracia— unas cifras muy considerables de audiencia que ha seguido a Televisión Española en todos estos acontecimientos. Por ello, le pregunto al señor director general cómo valora la Dirección General la cobertura informativa dada por televisión a determinados acontecimientos que han tenido gran relevancia en la opinión pública y cuál va a ser la que se va a dar al evento que va a tener lugar este próximo fin de semana y que va a dirigir la señora Miró, ex directora general de Radiotelevisión Española. Con la contestación que me dé el director general, quiero adelantarme a dar la enhorabuena personal y de mi grupo a todos los profesionales que han estado en estos eventos, algunos de los cuales han sido vistos por más de seis millones de españoles, otros, que se emitieron en horas intempestivas, significaron el aumento de la audiencia de 92.000 a más de un millón de espectadores.

Todo ello, señor director general, rogándole que haga extensiva a los directivos y a los profesionales de Radiotelevisión Española nuestra congratulación, ya que Televisión Española ha cumplido —entiende nuestro grupo— con un servicio público y ha sido una televisión pública al servicio de todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La valoración que hace esta Dirección General no puede ser más que favorable. Televisión Española está siempre atenta a la actualidad y, por supuesto, como cadena pública, a los acontecimientos de gran relevancia, con el adecuado despliegue en medios humanos y técnicos. Televisión Española

cumple así con la demanda de la opinión pública, que desea estar informada instantánea y ampliamente sobre cualquier tipo de acontecimiento de relevancia.

Entre los últimos hechos de gran relevancia y cubiertos informativamente por Televisión Española me gustaría recordar los siguientes: seis informativos especiales sobre la liberación de Ortega Lara y Cosme Delclaux, con una duración total de cinco horas 27 minutos. Asimismo, los telediarios dedicaron al acontecimiento tres horas 22 minutos. Concretamente, el informativo *Buenas noches, libertad*, el 1 de julio, a las 22 horas, tuvo una audiencia de 11,4 millones de espectadores y un *share* del 27,8 por ciento.

El asesinato de Miguel Ángel Blanco fue seguido minuciosamente por los servicios informativos con una amplia cobertura, como es de todos conocido. Entre los días 10 al 14 de julio se emitieron 21 programas y avances especiales, con una duración total, incluida la información de los telediarios, de 26 horas y 32 minutos. Hay que destacar el especial informativo del entierro y funeral, el 14 de julio, que tuvo una audiencia de 7,8 millones de personas y un *share* del 40,3 por ciento.

El fallecimiento de Diana de Gales, dada la relevancia del personaje y lo dramático de su muerte, tuvo una cobertura importante. En total se emitieron nueve programas especiales con una duración total de ocho horas y 56 minutos. Los telediarios dedicaron al suceso tres horas y 14 minutos. Hay que destacar los especiales informativos del entierro el día 6 septiembre a las 9,30 horas, con una audiencia de 6,7 millones y un *share* del 38,6, y el de las 16,18 horas del mismo día, con una audiencia de 6,6 millones de personas y un *share* del 24,6 por ciento.

El entierro y funeral de la madre Teresa de Calcuta fue ampliamente cubierto, con una duración total de cerca de ocho horas. Los telediarios dedicaron al tema una hora y siete minutos. El especial sobre el entierro, a las 5,15 horas del sábado día 13 de septiembre, tuvo, pese a la hora, una audiencia de 1,4 millones y un *share* del 35,3 por ciento.

También adquiere gran importancia el despliegue informativo que en estos días se ha llevado a cabo con motivo de la celebración en nuestro país del torneo de golf conocido como la Ryder Cup, que ha despertado un gran interés entre los espectadores y que felizmente ha ganado Europa.

Quiero destacar que estos grandes sucesos informativos han estado presididos por la actuación en directo de Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA SABER SI EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE CONSIDERA QUE EL SERVICIO DE TELETXTO QUE OFRECE TVE TIENE ALGUNA RENTABILIDAD SOCIAL. (Número de expediente 182/000240.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Antonio Landeta Álvarez-Valdés. Para su presentación, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: No cabe duda de que entre los servicios complementarios de Televisión Española, tales como la emisión de programas en distintos idiomas, los subtítulos o la emisión en estéreo, hay uno que ha sido el que ha tenido mayor acogida popular, que no es otro que el teletexto.

Desde aquellos primeros tiempos de la televisión en blanco y negro, que antes evocaba el señor Aguiriano, hasta la actualidad, todas las innovaciones tecnológicas incorporadas por Radiotelevisión Española han aumentado las posibilidades de disfrutar con la programación y, por consiguiente, han elevado la calidad del servicio.

Cuando está próximo el décimo aniversario desde su puesta en funcionamiento, el servicio teletexto supone, a nuestro juicio, una alternativa informativa de calidad, que permite en cualquier momento y sin coste económico alguno acceder a una amplia oferta de varios servicios y conocer las noticias más importantes de la actualidad nacional, económica o deportiva. Otras aplicaciones aún más interesantes, como la subtitulación de programas, a la que ya nos hemos referido alguna vez en esta Comisión, son posibles gracias al teletexto y hacen algo más agradable la vida a aquellos ciudadanos que no pueden oír.

Por todo ello, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera que el servicio de teletexto ofertado por Televisión Española es rentable desde el punto de vista social?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Hay que decir que las formas de rentabilidad social que el servicio de teletexto de Televisión Española obtiene para los espectadores son múltiples y variadas.

La primera forma se mide por la elevada valoración que, por ejemplo, las personas sordas conceden al teletexto de Radiotelevisión Española, considerándolo como algo suyo. El mejor regalo que se puede hacer a un sordo (niño, adulto o anciano) es un televisor con teletexto. Para ellos es útil de tres formas: en la página 888 se subtitulan películas y series; en las páginas 800 a 820 hay informaciones culturales, deportivas, laborales y médicas para la comunidad sorda, y en todas las páginas del teletexto de Televisión Española (noticias, programación de Televisión Española, pasatiempos, horóscopo) los sordos encuentran informaciones que les ayudan a romper su barrera de comunicación.

Otra forma de rentabilidad social la constituyen las posibilidades de acceso que tiene como medio informativo. También los disminuidos auditivos tienen en el teletexto de Televisión Española una ventana al acontecer diario. Es como una especie de periódico electrónico dividido en varias secciones de interés general, al igual que la prensa escrita.

En la sección de noticias, estructuradas en las mismas áreas que los telediarios, todas las personas pueden informarse, prácticamente al momento, de cualquier aconteci-

miento noticioso. Para las personas sordas, el teletexto de Televisión Española ha elaborado una serie de páginas especiales en las que ampliamente se puede seguir el desarrollo de ciertos acontecimientos; por ejemplo, el último debate sobre el estado de la Nación. Y pensando en el mismo colectivo, el subtítulo de programas y películas se ha demostrado como el único sistema que permite que los sordos vean, y además entiendan, los programas que Televisión Española ofrece subtítulos.

Existen otros muchos aspectos por medio de los cuales el teletexto justifica sobradamente su rentabilidad social: información laboral; pasatiempos para niños sobre temas de literatura, historia, geografía, deportes; informaciones sobre Bolsa y divisas; información permanente sobre el tiempo, estado de carreteras, pistas de esquí en invierno; calendario de ferias populares y relación de efemérides, que procuran divulgar la diversidad de los pueblos y la riqueza de su historia. Por todos estos motivos, entiendo, los lectores de teletexto —y con ello termino— son fieles en su lectura diaria o, al menos, de varias veces por semana.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, PARA SABER EN QUÉ CONSISTE EL LIDERAZGO SOSTENIDO QUE HA PROPUESTO EL DIRECTOR GENERAL PARA RTVE. (Número de expediente 182/000237.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 19, a cargo del diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Paciente señor director general, ya estamos llegando al final de esta sesión, en casi total ausencia de la oposición si exceptuamos la presencia permanente del señor Aguiriano —que es muy de agradecer—, la presencia fluctuante de doña Rosa Conde y de doña Ana Balletbó —que también es de agradecer— y una especialmente grata para mí, también fluctuante, que es ahora la del señor Moreno Franco, al que aprovecho para desearle sinceramente toda suerte en su nuevo cometido, pues, en el poco tiempo que he tenido la oportunidad de tratarle parlamentariamente, merece toda mi consideración por su talla parlamentaria y por su capacidad de diálogo en aquellos momentos en que nos hemos encontrado. Volviendo a la ausencia de la oposición, creo que la respuesta a esta pregunta que le formulo es interesante porque a veces la oposición viene a plantear aquí un discurso, su discurso, y no le interesa en absoluto la respuesta sino, simplemente, dejar constancia de una descalificación global de Televisión Española. Creo que mi pregunta tiene importancia en el sentido de que, durante la presentación de la nueva programación de Televisión Española, se reiteró la apuesta por una televisión pública competitiva y de calidad y se dijo,

textualmente, que tenía vocación de liderazgo sostenido. Eso significaba ir más allá de una lucha diaria por una audiencia, bajo cualquier método, de cualquier manera, y se apostaba por no convertir a Televisión Española en una televisión minoritaria y subsidiaria del resto de las televisiones privadas.

La forma de plantear la nueva programación tiene retos importantes. Por ejemplo, el tener más de un 60 por ciento de programación en vivo, lo que nos convierte en la televisión pública europea que mayor número de horas tiene de esta naturaleza, y también el reto de que se puede plantear, desde el juego limpio, una competencia con el resto de las televisiones.

Por eso, señor director general, concreto mi pregunta diciéndole que le agradecería que nos explicase con detalle qué entiende Televisión Española por el concepto liderazgo sostenido.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Hay varias maneras de entender el liderazgo. En los términos más generales, cuando se refiere uno a liderazgo en grupos de comunicación, se puede contestar diciendo que no hay duda de que Radiotelevisión Española, con dos canales nacionales de televisión, diecisiete centros territoriales, cinco canales vía satélite, más la sociedad Televisión Española Temática y seis cadenas de radio, es el líder de los grupos audiovisuales españoles dentro de los grupos comunicacionales.

En lo que se refiere a la audiencia de televisión, el liderazgo propuesto no significa otra cosa que mantener la posición de primacía ocupada tradicionalmente por Televisión Española, con una cuota de mercado mensual entre las dos cadenas en torno al 33 por ciento; esto es, un tercio de la audiencia sintoniza diariamente con la radiotelevisión pública española y eso significa un liderazgo de referencia. Los datos con la distribución mensual de la audiencia en 1997 revelan que estos dos objetivos, el de mantener ese liderazgo como grupo comunicacional y mantener ese liderazgo en la audiencia, se han cumplido en los ocho primeros meses a falta del noveno, en el que ya adelanto que también mantenemos ese liderazgo.

Por la importancia que el género informativo tiene como estructurante del consumo de televisión, también hay que destacar que los informativos diarios de Televisión Española mantienen un liderazgo diría que sobrado, amplio, con diferencias que en algunas ocasiones superan los diez puntos de *share*, o cuota de pantalla, con respecto a la competencia más próxima sobre los mismos contenidos, lo cual demuestra que, además de ser de enorme calidad, son de enorme aceptación; son los informativos más aceptados en el sector audiovisual español. Es revelador que en el último año, desde el 1 de septiembre de 1996, es decir, hace doce meses, de los 250 espacios informativos más vistos, 249 son de La Primera de Televisión Española. Fallamos en uno.

En otras ocasiones, se puede hablar del liderazgo de calidad. El área de marketing de Televisión Española man-

tiene desde hace más de 25 años a estos efectos un estudio sociológico denominado Panel de Aceptación de Programas, en el que semanalmente se obtiene, de una muestra representativa y comúnmente aceptada en el sector, la aceptación de los programas y el interés de los informativos. Estas valoraciones son traducidas en unos índices numéricos, de 0 a 10, y manifiestan para las dos cadenas de Televisión Española una situación muy favorable, una situación de superioridad respecto a las otras cadenas, situación que queremos por supuesto mantener.

La apuesta permanente de Televisión Española es la de la calidad e, independientemente de la competencia del día a día con el resto de las cadenas, es objetivo de la programación diseñada para la nueva temporada. Es esencial para la consecución de ese liderazgo definir los perfiles de cada una de las cadenas nacionales sin excluir un cierto grado de complementariedad entre las mismas, así como atender a la idea de introducir un mayor dinamismo y modernización en la programación al objeto de recuperar público, sobre todo entre los sectores jóvenes de la población. Hay programas de calidad en los cuales Radiotelevisión Española sabe perfectamente que va a perder cuotas de audiencia. A pesar de ello, entendemos que el pluralismo, el debate y el intercambio de ideas en esta sociedad merece la pena o el esfuerzo.

Por tanto, el objetivo esencial de la línea programática de Televisión Española es dar respuesta a la demanda social que nuestro país tiene planteada con respecto al medio de televisión, y pretendemos cumplir estas expectativas desde una vocación mayoritaria. Sólo es posible satisfacer de manera permanente a un público heterogéneo con una programación de calidad dirigida a todos los públicos y que sirva a personas de todo tipo de edades. Ésta es la apuesta del servicio público, a veces tan complicada como la que acabo de formular, para la que se hace imprescindible el liderazgo sostenido de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Medina.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, nuestro grupo parlamentario le agradece su detallada explicación y decimos que nos convence, y le animamos a continuar por esa senda, que yo creo que es la que permitirá salir a Televisión Española, haciendo una frase coloquial, del puteal (entre paréntesis, pozo) en que la sumió el PSOE, bajo la suprema dirección del hoy permanentemente ausente señor González.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA AUDIENCIA REGISTRADA POR PARTE DE LA VUELTA CICLISTA A ESPAÑA EN LA PRESENTE EDICIÓN. (Número de expediente 182/000241.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, del diputado don Juan José Ortiz Pérez, que tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Señora presidenta, con su permiso, quiero despedirme del que fue compañero mío en el Senado, y ahora en el Congreso, el diputado Moreno Franco, al que deseo todo lo mejor para su futuro.

Mi pregunta va dirigida al señor director general respecto a la Vuelta Ciclista a España. De todos es conocido que la Vuelta Ciclista a España es un acontecimiento deportivo que despierta un gran interés entre los aficionados al ciclismo. En la presente edición, que acaba de concluir, hemos podido observar cómo Televisión Española no ha regateado esfuerzos técnicos, materiales y humanos para dar una amplia información de este importante evento deportivo. Permítame, señor director general, destacar y resaltar la novedad de la utilización, por primera vez, de un avión para facilitar los enlaces, sobre todo en aquellos lugares donde la orografía del terreno es conflictiva y, en alguna ocasión, la adversidad climatológica. Vaya por tanto, señor director general, mi felicitación personal, y en nombre de mi grupo también, a usted y a los más de cien profesionales que nos han permitido seguir y disfrutar de unas jornadas de ciclismo apasionante.

Por otro lado, permítame también que comente que la distribución de señales de la Vuelta, una para España y otra para el resto de los países del mundo, ha permitido acceder a la señal de Televisión Española a 142 países, traducándose en un seguimiento aproximado de más de 500 millones de televidentes diarios. Como dato comparativo y teniendo en cuenta que en la edición de 1996 participaba nuestro campeónísimo Induráin, tengo que decir y valorar que en 1996 el seguimiento medio de la Vuelta Ciclista a España fue de dos millones y medio de telespectadores, y en la presente edición las etapas de gran montaña han supuesto un seguimiento de unos tres millones de telespectadores de media. Lo curioso del caso es que la etapa más vista fue, precisamente, la más triste, la retirada de nuestro corredor Abraham Olano.

Señor director general, éstas son las apreciaciones de un diputado y también de un aficionado al ciclismo practicante, pero lo que interesa saber aquí es la valoración y opinión del director general, por lo que le formulo la pregunta literal que figura en el escrito de la misma.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española valora muy positivamente las medias de espectadores que han seguido la Vuelta Ciclista a España, tanto en La Primera cadena como en La 2. En La Primera, una media de 2.412.000 espectadores y, en La 2, de 995.000, esto es, casi 1.000.000 de espectadores. Estas cifras absolutas suponen una apreciable contribución al rendimiento de las cadenas durante el mes de septiembre, situándose en el 7,1 en el caso de La Primera y en el 9,1 por ciento en el de La 2, con un *share* mensual específico para la Vuelta, en el período transcurrido del mes de septiembre, de un 2,7 por ciento, porcentaje nada despreciable.

Esto revela, además de un seguimiento habitual en competiciones deportivas de alto nivel, la importancia de la trascendencia del evento y las circunstancias concretas del mismo, esto es, las dificultades de la etapa y atractivo del marco en que se desarrolla, muy matizadas por los resultados de la participación española. De ahí que los datos medios, sobre todo los de *share* o cuota de pantalla, se muevan entre umbrales muy amplios que van desde el 18,8 por ciento del domingo 7, al 32,9 del domingo 21, en La Primera.

Televisión Española presta a un acontecimiento deportivo tan relevante como es el de nuestra Vuelta Ciclista toda la atención y cobertura que merece la segunda prueba en importancia del calendario ciclista internacional después del Tour de Francia. Más de cien profesionales de la casa desplazados entre realizadores, productores, redactores, comentaristas, técnicos en general, así como los adelantos técnicos que usted ha citado en su in-

tervención, y gran número de cámaras, tanto fijas como móviles, dan una buena idea de la importancia que Televisión Española concede a una de las retransmisiones estrella de la temporada deportiva, y no sólo esto sino, lo que es más importante, a nuestro ciclismo y al ciclismo internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias a todos los intervinientes en esta sesión. Antes de levantar la misma quisiera, sumándome a las manifestaciones de algunos diputados, lamentar la ausencia en el futuro de nuestro querido compañero don Francisco Moreno, que se ha caracterizado por su entusiasmo y por su dedicación. Esperemos que tenga muchísimo éxito en su vida académica. Muchísimas gracias por su esfuerzo. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.